

A la Junta Directiva y Gerencia

*Informe General de Auditoría Externa de Gestión y
Resultados 31 de diciembre de 2023*

**TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A.
E.S.P.**

28 de junio de 2024

Villa, Angie

From: Florez, Carlos Andres
Sent: viernes, 28 de junio de 2024 04:45 p. m.
To: sui@superservicios.gov.co
Cc: Santamaria, Juan; Pinto, Alicia; Torres, Mauricio
Subject: Problemas Radicación SSPD - Informe General de Auditoria Externa de Gestión por el año terminado al 31 de diciembre de 2023

Señores Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante SSPD),

Por medio del presente solicitamos mesa de ayuda, teniendo en cuenta que el día de hoy 28 de junio de 2023, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución SSPD No 20211000555175 del 5 de octubre de 2021, modificada por la resolución SSPD 20211000470165 del 16 de mayo de 2022, NO HEMOS PODIDO RADICAR en la oficina de la SSPD de la Cra 18 No. 84-35, el informe General de Auditoría Externa de Gestión y Resultados y sus anexos por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, para las empresa GRUPO ENERGIA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P., ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., PROMIGAS S.A. E.S.P., PROMIORIENTE S.A. E.S.P., TRANSMETANO E.S.P. S.A., TRANSOCCIDENTE S.A E.S.P., SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A., COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P., GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., ENLAZA GRUPO ENERGÍA BOGOTA SAS E.S.P., COLGAS S.A. E.S.P., ya que nos han informado que desde las 3:00 p.m. no hay sistema en la SSPD y han cerrado sus oficinas a las 4:00 p.m., mencionándonos que la radicación puede darse a partir del martes 2 de julio de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, vamos a remitir por correo electrónico los informes el día de hoy, dando cumplimiento a la fecha del 28 de junio de 2024 como lo establece la regulación. Asimismo, el día 2 de julio de 2024, de acuerdo con lo indicado por el personal de radicación de la SSPD, estaremos remitiendo los informes en físico.

Por último, solicitamos que esta situación ajena a nuestra responsabilidad y a la de nuestros clientes, no nos genere un incumplimiento regulatorio.

Agradecemos de antemano su respuesta a esta solicitud y su confirmación de recibido.

Carlos Andrés Flórez R.

Socio | Business Assurance
Marketplace Región Andina
Spanish Latin America

Carrera 7 74-09, Bogotá D.C., Colombia
T: +57 (601) 4262424 | C: +57 (316) 244 1376
caflorez@deloitte.com | www.deloitte.com

--



Worldwide Olympic and Paralympic Partner

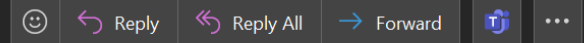
Please consider the environment before printing.

Informe AEGR 2023 - TGI S.A. E.S.P.



Villa, Angie

To ● suienergiagas@superservicios.gov.co; ● sspd@superservicios.gov.co; ● Mesa Sui
Cc ● Santamaria, Juan; ● alpinto@deloitte.com; ● angtorres@deloitte.com; ● Florez, Carlos Andres



viernes 28/06/2024 08:21 p. m.

Confidential\No Additional Protection



01. TGI - Carta Remisoria.pdf
3 MB



02. TGI - Informe General de Auditoría Externa de Gestión y Resultados 2023.pdf
963 KB



03. TGI - Reporte Riesgos Materiales 2023.pdf
112 KB

Respetada Doctora Tellez,

En cumplimiento de los artículos 8, 9 y 12 de la Resolución SSPD No 20211000555175 del 5 de octubre de 2021, modificada por la resolución SSPD 20211000470165 del 16 de mayo de 2022, presentamos nuestro Informe General de Auditoría Externa de Gestión y Resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, para la empresa TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. (en adelante la Compañía).

El anterior informe se rinde teniendo en cuenta las condiciones pactadas entre Deloitte Asesores y Consultores S.A.S. y la Compañía, con base en: a) las actividades desarrolladas durante la vigencia 2023 y, b) la información entregada por la Compañía, quien es la única responsable de su integridad y exactitud.

En complemento, informamos que, una vez nos sea remitido el número de radicado de este informe procederemos a reportar el Formato "Información General de Auditoría de Gestión y Resultados".

El contenido de este informe ha sido conocido y aceptado por la administración de la Compañía.

Reciba un cordial saludo,

DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Cordialmente,

Angie P. Villa Collazos

Consultor | Audit & Assurance

Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.

Clí 76 No. 54-11 Of 1104 – World Trade Center Barranquilla.

T: +57 605 366 96 50 | C: +57 3172182888

angvilla@deloitte.com | www.deloitte.com

Informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 de TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

A la Junta Directiva y Presidencia de
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.:

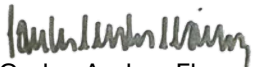
Hemos llevado a cabo la Auditoría Externa de Gestión y Resultados de TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. (en adelante TGI o la Compañía), por el año terminado al 31 de diciembre de 2023. Nuestro trabajo fue ejecutado en conformidad con las Leyes 142 de 1994 y 689 de 2001 y la Resolución No. 20211000555175 de 2021 modificada por la Resolución No. 20221000470165 de 2022, emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante SSPD), y no constituye una revisión o un encargo realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Aseguramiento de la Información o las Normas Internacionales de Servicios Relacionados.

Nuestra responsabilidad es la de informar sobre: a) la descripción general de la empresa, b) los aspectos financieros, c) el análisis y evaluación de aspectos técnicos y comerciales, d) los indicadores y referentes de la evaluación de la gestión, e) los indicadores clasificación por nivel de riesgo, f) Reporte Complementario - Encuesta de Administración y Gestión del Riesgo, g) Reporte Complementario - Encuesta Hipótesis de Negocio en Marcha y h) Reporte Complementario - Riesgos Materiales de la Compañía, conforme las leyes y resoluciones descritas en el primer párrafo de este informe y basados en la información proporcionada por la administración de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2023.

La administración de TGI tiene la responsabilidad por la exactitud e integridad de la información sobre la cual se basó este informe, el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las leyes y resoluciones descritas en el primer párrafo anterior, su gestión y resultados, así como por la calidad y oportunidad de la información reportada en el Sistema Único de Información (en adelante SUI) de la SSPD. Así mismo, es responsable de la elaboración de los estados financieros reales para los años 2022 y 2023, prospectivos por los años 2024, 2025 y 2026 y los supuestos macroeconómicos, operativos y de negocio determinados para dicha proyección disponibles en el momento de su elaboración, los cuales han sido incluidos en el capítulo II de este informe. La selección de los parámetros y premisas para la elaboración de los estados financieros prospectivos y el flujo de caja requiere del juicio de la Gerencia de TGI y está sujeta a incertidumbres relacionadas con el efecto que se puedan generar por cambios legislativos, en las variables macroeconómicas y en la realidad social y política del país en el corto, mediano y largo plazo. En virtud del carácter incierto con el que cuenta cualquier tipo de información basada en expectativas, normalmente se producirán diferencias entre los resultados proyectados y los reales que, en ocasiones, podrían llegar a ser significativas. Por todo esto, no podemos asumir responsabilidad alguna con respecto a la materialización de dichas diferencias, ni con respecto a la actualización necesaria de las proyecciones que habría de realizarse como consecuencia de aquellos hechos y circunstancias que se produzcan después de la realización de este informe.

Respecto al reporte de riesgos materiales incluido en el numeral 4.3. de este informe, nuestra responsabilidad consistió en cotejar la información y calificación de la matriz de riesgos construida por TGI, informando si dentro de la misma se encuentran los riesgos que impactan la prestación del servicio, sus causas, el impacto, la probabilidad de ocurrencia, la bitácora de eventos, sus controles, el riesgo residual y los planes de acción.

Este informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de este documento y no puede ser usado para ningún otro propósito o ser distribuido a terceros distintos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.



Carlos Andres Florez R.
Representante Legal
Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.

28 de junio de 2024

CAPÍTULO I.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA
(Cifras en miles de pesos colombianos)

A continuación, presentamos la información referente a la descripción general de la sociedad TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. (en adelante TGI o la Compañía) por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.

1.1. Objeto Social

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. es una sociedad anónima constituida como una empresa de servicios públicos domiciliarios fue constituida como una sociedad por acciones, empresa de servicios públicos, mediante escritura pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Once de Bucaramanga (Santander). El término de duración de la sociedad es indefinido. Tiene como objeto social, la planeación, organización, diseño, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transporte de gas natural propios y de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas, así como la explotación comercial de la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros por los cuales se pague una tarifa de disponibilidad. Sus actividades se fundamentan principalmente por la Ley 142 de 1994 o Estatuto de Servicios Públicos, Ley 689 de 2001 y la Resolución CREG No. 071 de 1999 por la cual se establece el Reglamento Único de Transporte de Gas Natural - (RUT).

1.2. Capital Social

El capital social de TGI al 31 de diciembre de 2023 asciende a COP\$1.581.000.000, del cual, se encuentra suscrito y pagado un valor de COP\$1.565.486.780.

1.3. Composición Accionaria

La composición accionaria de TGI al 31 de diciembre de 2023, fue la siguiente:

Accionista	Número de Acciones	Participación
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	145.396.370	99,996
Otros menores al 1%	6.444	0,004%
	-----	-----
Total acciones en circulación	145.402.814	100,00%
	-----	-----

*Tabla 1. Composición Accionaria TGI 2023.
Fuente: Información suministrada por TGI.*

1.4. Junta Directiva

De acuerdo con lo manifestado por la administración de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 no se presentaron cambios en la Junta Directiva en TGI, por tanto, los miembros vigentes de la Junta Directiva corresponden a los elegidos en el Acta de Asamblea General de Accionistas No. 56 del 16 de septiembre del 2022, así:

Principales	Suplentes
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	Álvaro Villasante Losada
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	Diana Marcela Orrego Vega
Juan Ricardo Ortega López	Paula Torres Holguín
Héctor José Fajardo Olarte	-
Tatyana Orozco de la Cruz	-
José Fernando Montoya Carrillo	-
Angela María Orozco Gómez	-

*Tabla 2. Junta Directiva TGI 2023.
Fuente: Información suministrada por TGI.*

1.5.Reformas Estatutarias

De acuerdo con lo manifestado por la administración de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 no se presentaron cambios en la Estatutos Sociales de TGI.

CAPÍTULO II.
ASPECTOS FINANCIEROS
(Cifras en millones de pesos colombianos)

A continuación, presentamos el resultado por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, de los aspectos financieros, así como el cumplimiento del marco legal relacionado con tales aspectos de TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. (en adelante TGI o la Compañía), como transportador de gas natural.

2.1. Generales

2.1.1. Metodología para determinar la Viabilidad Financiera

De acuerdo con lo manifestado por la Administración de la Compañía, TGI a través de la vicepresidencia Financiera estructura la planeación de corto y mediano plazo, siguiendo los lineamientos establecidos por el GEB como su casa matriz. En conjunto con las diferentes áreas de TGI y de acuerdo con los supuestos técnicos, operativos y financieros definidos, la vicepresidencia financiera lidera el proceso y consolida la información para presentar la planeación resultante a los órganos encargados de su aprobación.

2.1.2. Aspectos Societarios

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI y la respuesta a las preguntas indicadas en la *Tabla 7. Encuesta Aspectos Societarios del Anexo F: Lineamiento de Cargue v4* de la Resolución 20211000555175 de 2021, que presentamos a continuación, no observamos situaciones que indiquen que la Compañía hubiese adelantado reformas estatutarias relacionadas con procesos fusiones y/o escisiones al 31 de diciembre de 2023.

Concepto	Descripción Respuesta
a. Documento en el cual se adopta la decisión de la reforma estatutaria consistente en la fusión o escisión	No aplica
b. Cuáles son los motivos de la fusión y las condiciones en que se realizará	No aplica
c. Cuáles son los nombres de las compañías participantes, sus domicilios y el capital social, o el suscrito y el pagado, en su caso	No aplica
d. Fue puesto en conocimiento del público la aprobación del compromiso, mediante aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional	No aplica
e. Se ha formalizado el acuerdo de fusión	No aplica

Tabla 3. Encuesta Aspectos Societarios del Anexo F: Lineamiento de Cargue v4 2023.
Fuente: Información suministrada por TGI.

2.1.3. Impactos en la reexpresión de los estados financieros

De acuerdo con la opinión del revisor fiscal de fecha 29 de febrero de 2024 y los estados financieros auditados, no observamos que TGI haya llevado a cabo una reexpresión de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

2.2. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales

A continuación, presentamos los análisis realizados por la administración de TGI frente a las variaciones relevantes en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales reales por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2023.

2.2.1. Estado de Situación Financiera

Estado de Situación Financiera	2022 Real	2023 Real	Variación Absoluta	Variación%
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	COP\$ 457.981	COP\$ 534.222	COP\$ 76.241	16,65%
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	121.657	136.792	15.135	12,44%
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	84.235	100.098	15.863	18,83%
Inventarios	90.707	97.170	6.463	7,13%
Activo por impuesto de renta corriente, neto	-	13.786	-	-
Otros activos no financieros	17.713	21.581	3.868	21,84%
Activo corriente	772.293	903.649	131.356	17,01%
Propiedades, plantas y equipo	9.836.277	8.662.710	(1.173.567)	-11,93%
Activos por derecho de uso	21.167	7.518	(13.649)	-64,48%
Inversiones en asociadas y subsidiarias	68.709	42.328	(26.381)	-38,40%
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	34.070	34.639	569	1,67%
Activos intangibles	740.378	682.857	(57.521)	-7,77%
Otros activos no financieros	27.820	27.645	(175)	-0,63%
Total activo no corriente	10.728.421	9.457.697	(1.270.724)	-11,84%
Total activos	11.500.714	10.361.346	(1.139.368)	-9,91%
Pasivo				
Pasivo por arrendamientos	4.544	6.604	2.060	45,33%
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	34.887	66.243	31.356	89,88%
Pasivo por impuestos corrientes, neto	55.759	-	-	-
Beneficios a empleados	17.777	16.861	(916)	-5,15%
Obligaciones Financieras	44.837	42.479	(2.358)	-5,26%
Provisiones	79.369	86.911	7.542	9,50%
Otros pasivos e impuestos diferentes de renta	37.692	41.029	3.337	8,85%
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1.794.766	8.638	(1.786.128)	-99,52%
Total pasivos corrientes	2.069.631	268.765	(1.800.866)	-87,01%
Obligaciones financieras	2.869.125	3.447.149	578.024	20,15%
Instrumentos Financieros de Cobertura	-	192.276	-	-
Pasivo por arrendamientos	3.203	670	(2.533)	-79,08%
Provisiones	424.143	403.897	(20.246)	-4,77%
Otros pasivos	53.901	53.901	-	0,00%
Pasivo por impuestos diferidos	1.959.846	1.974.862	15.016	0,77%
Total pasivo no corriente	5.310.218	6.072.755	762.537	14,36%
Total pasivo	7.379.849	6.341.520	(1.038.329)	-14,07%
Patrimonio				
Capital suscrito y pagado	1.565.487	1.565.487	-	0,00%
Prima en colocación de acciones	196	196	-	0,00%
Reservas	624.325	685.091	60.766	9,73%
Resultados acumulados	(794.675)	1.692.872	2.487.547	-313,03%
Otras partidas de resultado integral	2.725.532	76.180	(2.649.352)	-97,20%
Total patrimonio	4.120.865	4.019.826	(101.039)	-2,45%
Total pasivo + patrimonio	COP\$11.500.714	COP\$10.361.346	COP\$(41.139.368)	-9,91%

Tabla 4. Estado de Situación Financiera 2022 - 2023.

Fuente: Información suministrada por TGI.

De acuerdo con lo expresado por la administración de TGI, la variación más importante del año 2023 frente al año 2022 corresponden a la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo con una disminución de COP\$1.173.567, debido principalmente al efecto de la disminución de la tasa de conversión dado que pasó

de COP\$4.810,20 en diciembre del año 2022 a COP\$4.408,65 en mayo de 2023 (a partir del 1 de junio de 2023 cambio su moneda funcional de dólares a pesos colombianos). La disminución de COP\$401,55 por US\$1, genero una reducción del valor en pesos colombianos en 2023 en comparación con el año anterior.

El cambio de moneda funcional también hizo que la cuenta patrimonial denominada “Otro resultado integral” disminuyera en COP\$2.302.155 por el efecto de la disminución de la tasa de conversión mencionada.

2.2.2. Estado de Resultados Integrales

Estado de Resultados Integrales	2022 Real	2023 Real	Variación Absoluta	Variación %
Ingresos Operacionales	COP\$1.704.844	COP\$2.005.186	COP\$300.342	17,62%
Costo de ventas	(633.533)	(687.054)	(53.521)	8,45%
Utilidad bruta	1.071.311	1.318.132	246.821	23,04%
Gastos operacionales y de administración	(95.651)	(94.413)	1.238	-1,29%
Otros gastos	(54.298)	(62.918)	(8.620)	15,88%
Otros ingresos	33.028	35.307	2.279	6,90%
Resultados de actividades operacionales	954.390	1.196.108	241.718	25,33%
Costos financieros	(291.152)	(427.179)	(136.027)	46,72%
Ingresos financieros	86.383	66.574	(19.809)	-22,93%
Diferencia en cambio, neto	12.544	172.612	160.068	1276,05%
Pérdida participación en las ganancias de subsidiarias y asociadas	(25.682)	(13.881)	11.801	-45,95%
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	736.483	994.234	257.751	35,00%
Impuesto a las ganancias corriente	(220.813)	(165.854)	54.959	-24,89%
Impuesto a las ganancias diferido	(33.448)	(160.766)	(127.318)	380,64%
Resultado del año	COP\$ 482.222	COP\$ 667.614	COP\$ 185.392	38,45%

Tabla 5. Estado de Resultados Integrales 2022 – 2023.

Fuente: Información suministrada por TGI.

De acuerdo con lo expresado por la administración de TGI, las variaciones más importantes del año 2023 frente al año 2022 corresponden a las siguientes cuentas del Estado de Resultados Integrales: a) *Ingresos operacionales*: observamos un incremento de 17,62% (COP\$300.342) generado por un aumento en 20,53% del gas transportado y al incremento de la tarifa por la aplicación de la Resolución CREG 175 de 2021, con la cual la metodología tarifaria pasa de dólares a pesos y en consecuencia, la indexación de los cargos de inversión pasaron del PPI de Capital Equipment (8,27%) a IPP de Consumo Interno (19,18%); b) en costos financieros se presenta un incremento de 46,72% (COP\$136.027), ocasionado principalmente por el reconocimiento de COP\$139.238 en la *Valoración intereses de instrumentos financieros* relacionados con la implementación de la cobertura para mitigar el riesgo cambiario producto del cambio de la entrada en vigencia de la resolución mencionada; y c) *Diferencia en cambio neto*: observamos un incremento en (COP\$160.068), generados por el cambio de la moneda funcional ya mencionado en el Estado de Situación Financiera.

2.3. Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Flujos de Efectivo	2022 Real	2023 Real
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultados del período	COP\$482.222	COP\$667.614
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de propiedades planta y equipos y derechos de uso	391.533	424.319
Amortización de intangibles	17.837	22.206
Diferencia en cambio no realizada	(12.544)	(172.612)

Estado de Flujos de Efectivo	2022 Real	2023 Real
Impuesto a las ganancias diferido	33.448	160.766
Impuesto a las ganancias corriente	220.813	165.854
Retiros propiedades, plantas y equipo	2.175	-
Costos Financieros	291.153	427.179
Ingresos financieros	(28.683)	(10.525)
Participación en los resultados de las asociadas	25.682	13.881
Deterioro de inventarios	90	39
(Recuperación) gasto por deterioro cuentas por cobrar	4.978	(4.590)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Deudores comerciales y otras cuentas por pagar	26.147	(33.183)
Inventarios	735	(14.763)
Otros activos no financieros	(13.451)	(3.713)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(103.707)	(9.445)
Beneficios a empleados	4.436	916
Provisiones	(5.548)	10.105
Otros pasivos	-	3.337
Impuesto a las ganancias pagado	(111.972)	(235.419)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	COP\$1.225.344	1.410.134
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Propiedades, planta y equipo	(97.605)	(114.207)
Activos intangibles	-	(4.655)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	(97.605)	(118.862)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de dividendos	(317.678)	(421.456)
Pago de obligaciones financieras partes relacionadas	(537.939)	(1.608.760)
Obligaciones Financieras adquiridas	8.716	1.342.507
Pago de obligaciones financieras	(45.134)	(209.309)
Pago de intereses de obligaciones financieras	(160.886)	(138.306)
Pago de intereses instrumentos de cobertura	-	(97.157)
Pago de intereses a partes relacionadas	(83.587)	(90.935)
Pago de arrendamientos	-	(35.629)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación	(1.136.508)	(1.259.045)
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo	(93.565)	44.014
Cambios netos en el efectivo y equivalentes de efectivo	(96.786)	32.227
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	560.315	457.981
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	COP\$457.981	COP\$534.222

Tabla 6. Estado de Flujos de Efectivo 2022 – 2023.
Fuente: Información suministrada por TGI.

De acuerdo con lo expresado por la administración de TGI, la principal variación del flujo de caja durante el año 2023 frente al 2022, corresponde al *Pago de obligaciones financieras con partes relacionadas* por COP\$1.608.780; asimismo, se han adquirido nuevas obligaciones con entidades financieras por valor de COP\$1.342.507. Los demás rubros hacen parte del flujo normal del negocio.

2.4. Revelaciones

De acuerdo con la opinión del revisor fiscal de fecha 29 de febrero de 2024 sobre los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023, no observamos revelaciones en su opinión (opinión con salvedades, opinión con párrafos de énfasis o abstención de opinión) que deban ser informadas.

2.5. Indicadores

2.5.1. Evaluación de la Gestión

De acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG No. 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG No. 034 de 2004, a continuación, presentamos el resultado al 31 de diciembre de 2023 de los indicadores financieros que han tomado como base la información suministrada por la administración de TGI, frente al

referente establecido por la SSPD. De acuerdo con lo establecido en la regulación vigente, el cálculo de los indicadores se soporta en la información reportada por la administración de la Compañía en el formato XBRL y en particular con las cuentas del negocio relacionado con la prestación del servicio.

Indicador	Resultado TGI	Referente del Grupo	Cumple el Referente	Observaciones
Rotación cuentas por cobrar (Días)	43,12	T	-	A la fecha de emisión de este informe, observamos que la SSPD no publicó referentes bajo NIIF para la actividad de transporte, por lo tanto, no presentamos ninguna comparación del resultado de la Compañía sobre este indicador.
Rotación cuentas por pagar (Días)	67,56	T	-	A la fecha de emisión de este informe, observamos que la SSPD no publicó referentes bajo NIIF para la actividad de transporte, por lo tanto, no presentamos ninguna comparación del resultado de la Compañía sobre este indicador.
Razón Corriente (Veces)	2,05	T	-	A la fecha de emisión de este informe, observamos que la SSPD no publicó referentes bajo NIIF para la actividad de transporte, por lo tanto, no presentamos ninguna comparación del resultado de la Compañía sobre este indicador.
Margen Operacional (%)	82,80%	T	-	A la fecha de emisión de este informe, observamos que la SSPD no publicó referentes bajo NIIF para la actividad de transporte, por lo tanto, no presentamos ninguna comparación del resultado de la Compañía sobre este indicador.
Cubrimiento Gastos Financieros (Veces)	5,24	T	-	A la fecha de emisión de este informe, observamos que la SSPD no publicó referentes bajo NIIF para la actividad de transporte, por lo tanto, no presentamos ninguna comparación del resultado de la Compañía sobre este indicador.

Tabla 7. Indicadores financieros 2023.
Fuente: Información suministrada por TGI.

2.5.2 Otros indicadores incluidos en la resolución de riesgo

A la fecha de este informe, la SSPD no ha determinado las cuentas para la estimación de otros indicadores con el fin de calcular el riesgo financiero, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Anexo 1 de la Resolución CREG No. 072 de 2002, distintos a los presentados en el numeral 2.5.1 de este documento.

2.6. Viabilidad Financiera

A continuación, presentamos las proyecciones realizadas por la administración de TGI de los estados de situación financiera, de resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminado al 31 de diciembre de 2024, 2025 y 2026 y los supuestos macroeconómicos y operativos para la elaboración de los mismos.

2.6.1. Estado de Situación Financiera Proyectado

Estado de Situación Financiera	2023 Real	Var. %	2024 Proyectado	Var. %	2025 Proyectado	Var. %	2026 Proyectado
Activos							
Disponible	COP\$534.223	10,05%	COP\$587.914	55,56%	COP\$914.585	34,60%	COP\$1.231.018
Cuentas por Cobrar (Deudores)	236.918	1,54%	240.559	10,16%	265.009	3,91%	275.359
Anticipo de Impuestos	13.758	0,00%	13.758	0,00%	13.758	0,00%	13.758
Inventarios	97.170	-15,75%	81.867	4,56%	85.601	2,96%	88.134
Otros Activos Corrientes	21.581	0,00%	21.581	0,00%	21.581	0,00%	21.581
Total Activo Corriente	903.651	4,65%	945.679	37,52%	1.300.533	25,32%	1.629.849
Deudores a Largo Plazo	34.639	-18,77%	28.136	6,73%	30.031	3,91%	31.204

Estado de Situación Financiera	2023 Real	Var. %	2024 Proyectado	Var. %	2025 Proyectado	Var. %	2026 Proyectado
Propiedad Planta y Equipo, PPE	12.093.105	2,14%	12.352.023	1,74%	12.567.312	1,27%	12.726.485
Depreciación Acumulada	3.422.879	11,84%	3.828.137	10,47%	4.229.037	9,35%	4.624.292
Propiedad Planta y Equipo, Neto	8.670.226	-1,69%	8.523.885	-2,18%	8.338.275	-2,83%	8.102.193
Activos Diferidos e Intangibles	925.264	0,32%	928.247	0,31%	931.155	0,25%	933.490
Amortización Acumulada	242.407	6,76%	258.793	7,88%	279.188	6,74%	298.017
Diferidos e Intangibles, neto	682.857	-1,96%	669.455	-2,61%	651.968	-2,53%	635.472
Otros Activos	27.646	0,00%	27.646	0,00%	27.646	0,00%	27.646
Inversiones Permanentes	42.328	-14,92%	36.013	-20,53%	28.620	-35,99%	18.319
Total Activo largo plazo	9.457.695	-1,82%	9.285.135	-2,25%	9.076.539	-2,88%	8.814.834
Total Activos	10.361.346	-1,26%	10.230.813	1,43%	10.377.072	0,65%	10.444.683
Pasivos							
Obligaciones Fin. de Corto Plazo	56.181	9,40%	61.464	-8,56%	56.201	2,31%	57.501
Proveedores	64.977	-1,80%	63.808	4,20%	66.486	3,47%	68.794
Cuentas x pagar vinculadas	8.288	0,00%	8.288	0,00%	8.288	13161,55%	1.099.141
Obligaciones Laborales	16.861	39,39%	23.502	2,64%	24.123	3,85%	25.052
Impuestos y Retenciones	28.942	669,66%	222.757	-22,97%	171.579	-21,42%	134.821
Pasivos Estimados y Provisiones	86.911	0,00%	86.911	0,00%	86.911	0,00%	86.911
Otros Pasivos Corrientes	7.274	38,00%	10.038	30,62%	13.111	24,62%	16.340
Total Pasivo Corriente	269.434	76,95%	476.768	-10,50%	426.699	248,85%	1.488.561
Obligaciones Fin. de Largo Plazo	3.447.149	-4,09%	3.306.330	-0,70%	3.283.324	-32,53%	2.215.196
Operaciones de Cobertura	192.276	0,00%	192.276	0,00%	192.276	0,00%	192.276
Pasivos Estimados y Provisiones	403.897	3,12%	416.485	3,02%	429.074	2,93%	441.663
Impuesto Diferido	1.974.862	-2,36%	1.928.229	-1,65%	1.896.465	-2,85%	1.842.405
Otros Pasivos de Largo Plazo	53.901	0,00%	53.901	0,00%	53.901	0,00%	53.901
Total Pasivo Largo Plazo	6.072.086	-2,88%	5.897.222	-0,72%	5.855.041	-18,95%	4.745.442
Total Pasivos	6.341.520	0,51%	6.373.989	-1,45%	6.281.741	-0,76%	6.234.003
Patrimonio							
Capital	1.565.487	0,00%	1.565.487	0,00%	1.565.487	0,00%	1.565.487
Prima en Colocación de Acciones	196	0,00%	196	0,00%	196	0,00%	196
Reserva Legal	433.224	15,41%	499.985	7,41%	537.046	10,75%	594.757
Reservas Ocasionales y Otras	251.867	68,53%	424.479	0,00%	424.479	0,00%	424.479
Revalorización del Patrimonio	1.389.553	-7,58%	1.284.186	-0,39%	1.279.121	-0,47%	1.273.050
Utilidades Retenidas (288.114)	(288.114)	0,00%	(288.114)	0,00%	(288.114)	0,00%	(288.114)
Utilidades del Ejercicio	667.614	-44,49%	370.606	55,72%	577.117	11,04%	680.826
Total Patrimonio	4.019.826	-4,05%	3.856.824	6,18%	4.095.331	2,82%	4.210.681
Total Pasivo y Patrimonio	COP\$10.361.346	-1,26%	COP\$10.230.813	1,43%	COP\$10.377.072	0,65%	COP\$10.444.683

Tabla 8. Estado de Situación Financiera Proyectado 2023 - 2026.

Fuente: Información suministrada por TGI.

No observamos variaciones que deban ser explicadas en la proyección realizada por la compañía para los años 2024, 2025 y 2026.

2.6.2. Estado de Resultados Integrales Proyectado

Estado de Resultados Integrales	2023 Real	Var. %	2024 Proyectado	Var. %	2025 Proyectado	Var. %	2026 Proyectado
Ingresos operacionales	COP\$2.005.223	-0,94%	COP\$1.986.292	6,73%	COP\$2.120.069	3,91%	COP\$2.202.869
Ingresos Por Inversión	1.528.299	-2,40%	1.491.561	5,42%	1.572.428	3,93%	1.634.291
Cargo Fijo	1.274.378	0,46%	1.280.264	11,16%	1.423.132	14,84%	1.634.291
Cargo Variable	253.921	-16,79%	211.297	-29,34%	149.296	-100,00%	-
Ingresos por AOM	438.809	7,37%	471.138	-8,89%	429.241	9,53%	470.149
Cargo Fijo	438.809	2,04%	447.760	-11,19%	397.633	9,36%	434.867
Nuevas Inversiones	-	-	23.378	35,20%	31.607	11,62%	35.281
Otros Ingresos Operacionales	38.115	-38,10%	23.593	401,85%	118.400	-16,87%	98.429
Costos operacionales	(687.054)	8,31%	(744.161)	2,76%	(764.697)	1,05%	(772.735)
Servicios Personales	(65.718)	27,50%	(83.793)	5,50%	(88.402)	3,85%	(91.807)

Estado de Resultados Integrales	2023 Real	Var. %	2024 Proyectado	Var. %	2025 Proyectado	Var. %	2026 Proyectado
Generales	(7.729)	6,71%	(8.247)	5,47%	(8.699)	3,83%	(9.031)
Depreciación	(408.729)	-5,68%	(385.507)	-0,33%	(384.217)	-1,30%	(379.215)
Arrendamientos	(437)	-11,17%	(388)	5,50%	(410)	3,85%	(426)
Amortización	(3.501)	-2,45%	(3.415)	3,61%	(3.538)	2,75%	(3.635)
Costo de Bienes y Servicios	(64.782)	49,15%	(96.624)	4,07%	(100.555)	2,49%	(103.055)
Órdenes y Contratos de Mtto y Reparación	(44.222)	37,15%	(60.651)	5,32%	(63.879)	3,68%	(66.233)
Órdenes y contratos por otros servicios	(10.276)	22,43%	(12.580)	5,50%	(13.272)	3,85%	(13.784)
Servicios Públicos	(4.037)	13,31%	(4.574)	5,50%	(4.826)	3,85%	(5.012)
Honorarios	(13.840)	34,83%	(18.660)	5,40%	(19.669)	3,76%	(20.408)
Seguros	(53.770)	4,38%	(56.123)	3,87%	(58.297)	2,30%	(59.635)
Impuestos, Tasas y Contribuciones	(10.012)	35,80%	(13.597)	4,49%	(14.207)	2,89%	(14.618)
Otros costos de operación	-	-	-	-	(4.726)	24,34%	(5.876)
Utilidad Bruta	1.318.170	-5,77%	1.242.132	9,12%	1.355.372	5,52%	1.430.134
Gastos Operacionales	(157.330)	13,17%	(178.053)	-0,63%	(176.924)	1,59%	(179.737)
Servicios personales	(48.719)	9,61%	(53.401)	5,50%	(56.338)	3,85%	(58.508)
Gastos Generales	(63.068)	19,05%	(75.081)	4,75%	(78.645)	3,34%	(81.270)
Impuestos	(7.604)	4,73%	(7.964)	5,50%	(8.402)	3,85%	(8.725)
Provisiones	(3.646)	143,73%	(8.886)	-100,00%	0	-	0
Depreciaciones	(15.589)	26,70%	(19.751)	-15,54%	(16.683)	-3,85%	(16.040)
Amortizaciones	(18.705)	-30,66%	(12.970)	29,97%	(16.857)	-9,86%	(15.194)
Otros	33.734	-84,24%	5.315	0,00%	5.315	0,00%	5.315
Utilidad Operacional	1.194.573	-10,48%	1.069.393	10,69%	1.183.763	6,08%	1.255.712
Ingresos financieros	68.110	-24,65%	51.318	38,92%	71.293	53,71%	109.582
Gastos financieros	(427.149)	27,42%	(544.292)	-33,75%	(360.620)	4,23%	(375.860)
Método de participación	(13.910)	-54,60%	(6.315)	17,08%	(7.393)	39,34%	(10.301)
Diferencia en cambio neta	172.612	-96,50%	6.042	-104,93%	(298)	-370,91%	807
Utilidad Antes de Impuestos	994.235	-42,05%	576.146	53,91%	886.744	10,51%	979.939
Provisión impuesto de renta	(165.853)	50,19%	(249.093)	38,36%	(344.641)	10,13%	(379.544)
Impuesto diferido	(160.768)	-127,09%	43.553	-19,60%	35.014	15,47%	40.431
Utilidad Neta	COP\$667.614	-44,49%	COP\$370.606	55,72%	COP\$577.117	11,04%	COP\$640.826

Tabla 9. Estado de Resultados Integrales Proyectado 2023 - 2026.

Fuente: Información suministrada por TGI.

De acuerdo con lo expresado por la administración de la Compañía, frente a las variaciones más relevantes que se presentan en los estados financieros prospectivos que calcula TGI para los años 2024, 2025 y 2026, observamos:

- *Ingresos por inversión:* incremento del Cargo Fijo de los Ingresos por Inversión en COP\$359.913 en el año 2026 vs 2023, se debe a que, a partir de junio de 2023 entró en vigencia la aplicación de la Resolución CREG 175 de 2022, lo cual implica una indexación al IPP de la oferta interna de Colombia, a partir del 2025 se incluye la actualización de todas las variables de inversión, AOM y proyecciones de demanda, así mismo, la Compañía proyecta una pareja de Cargo de 100/0 en el año 2026. Lo anterior, genera la proyección de un menor valor en COP\$253.921 para el Cargo Variable.

2.6.3. Estado de Flujo de Efectivo Proyectado

Estado de Flujo de Efectivo	2023 Real	Var. %	2024 Proyectado	Var. %	2025 Proyectado	Var. %	2026 Proyectado
Ebitda	COP\$1.611.009	-7,23%	COP\$1.494.608	7,03%	COP\$1.599.743	4,05%	COP\$1.664.481
(+/-) Capital de Trabajo	(29.498)	-213,51%	33.484	-176,42%	(25.587)	-58,47%	(10.626)
(-) Impuestos	(256.809)	-78,47%	(55.278)	616,05%	(395.819)	5,17%	(416.302)
= Flujo de Caja Operacional	1.324.702	11,18%	1.472.814	-19,99%	1.178.337	5,03%	1.237.553
(-) CapEx	(86.502)	167,80%	(231.649)	-19,74%	(185.920)	-30,24%	(129.705)
= Flujo de Caja Libre	1.238.200	0,24%	1.241.164	-20,04%	992.417	11,63%	1.107.848
(-) Intereses	(476.907)	11,81%	(533.219)	-28,75%	(379.929)	-5,23%	(360.067)
(-) Amortizaciones	(347.735)	-17,67%	(286.304)	-89,80%	(29.204)	-2,16%	(28.574)
(-) Dividendos	(421.437)	1,61%	(428.241)	-22,11%	(333.545)	55,72%	(519.406)
(+/-) Otros ingresos/egresos	84.122	-28,33%	60.291	27,60%	76.931	51,61%	116.632
= Flujo de Caja del Período	76.242	-29,58%	53.691	508,42%	326.670	-3,13%	316.433
(+) Caja Inicial	457.981	16,65%	534.223	10,05%	587.914	55,56%	914.585
= Caja Final	COP\$534.222	10,05%	COP\$587.914	55,56%	COP\$914.585	34,60%	COP\$1.231.018

Tabla 10. Estado de Flujo de Efectivo Proyectado 2023 - 2026.

Fuente: Información suministrada por TGI.

De acuerdo con lo expresado por la administración de la Compañía, sobre el Estado de Flujos de Efectivo proyectado por los años terminados al 31 de diciembre de 2024, 2025 y 2026, observamos que el flujo de caja alcanzará un valor final de COP\$1.231.018. La Compañía pretende mantener inversiones por valor promedio de COP\$182.425 y destinar recursos para el pago de dividendos para todos los años del periodo en promedio por valor de COP\$427.064.

Frente a los estados financieros prospectivos de los años 2024, 2025 y 2026 elaborados por TGI, están sujetos a incertidumbres relacionadas con el efecto que se puedan generar por cambios legislativos, en las variables macroeconómicas y en la realidad social y política del país en el corto, mediano y largo plazo. En virtud del carácter incierto con el que cuenta cualquier tipo de información basada en expectativas, normalmente se producirán diferencias entre los resultados proyectados y los reales que, en ocasiones, podrían llegar a ser significativas. Por todo esto, no podemos asumir responsabilidad alguna con respecto a la materialización de dichas diferencias, ni con respecto a la actualización necesaria de las proyecciones que habría de realizarse como consecuencia de aquellos hechos y circunstancias que se produzcan después de la realización de este análisis.

En relación con lo anterior, de acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI, que incluye tanto los estados financieros auditados y la opinión sin salvedades del revisor fiscal al 31 de diciembre de 2023, como la valoración de los riesgos financieros en su matriz de riesgos, no observamos situaciones allí descritas que puedan llegar a afectar la capacidad de la compañía para obtener los recursos necesarios que le permitan prestar el servicio público domiciliario en el corto, mediano y largo plazo o las condiciones para dar continuidad a la prestación del servicio público domiciliario en el corto y mediano plazo. El resultado de la valoración de riesgos se encuentra en el Anexo "Reporte de Riesgos Materiales" de este informe.

CAPÍTULO III.
ASPECTOS TÉCNICOS Y COMERCIALES
(Cifras en miles de pesos colombianos)

A continuación, presentamos el resultado por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, de los aspectos técnicos y comerciales de TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. (en adelante TGI o la Compañía), como transportador de gas natural.

3.1. Aspectos Técnicos de la actividad de transporte de gas natural

3.1.1. Inversiones

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI mediante los archivos denominados “Plan de Inversiones - Ejecucion 31dic2023 Rev.0”, observamos que las inversiones realizadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2023 ascendieron a COP\$18.014.168 (COP\$29.874.180 en 2022), equivalentes al 73,66% del presupuesto aprobado por valor de COP\$24.454.803, así:

Plan de Inversiones <i>Cifras en millones de pesos colombianos</i>	Presupuesto	Real	Diferencia	% Ejecutado
Cruce del río Guayuriba	COP\$2.943.829	COP\$4.122.638	COP\$1.178.809	140,04%
Nuevos Puntos de Conexión	2.770.284	2.409.410	(360.873)	86,97%
Expansión Cusiana Fase IV	2.282.642	532.454	(1.750.188)	23,33%
Reposición de Ramales por Continuidad operativa CREG 099	2.151.186	958.882	(1.192.304)	44,57%
Conexión Estación de Gas de Villavicencio al gasoducto Apiay	2.004.833	1.931.148	(73.685)	96,32%
Infraestructura Mariquita Gualanday	1.949.497	37.102	(1.912.395)	1,90%
Infraestructura Segura Etapa 2	1.917.465	2.066.134	148.669	107,75%
Nueva Infraestructura Centro Operacional Cogua	1.547.111	1.651.119	104.008	106,72%
Cruce del Río Upia	1.076.924	379.891	(697.033)	35,28%
Estaciones de Transferencia de Custodia	954.293	481.893	(472.400)	50,50%
Infraestructura Ramal Jamundí	929.155	28.035	(901.120)	3,02%
Cruce Quebrada La Aguardientera	927.507	793.901	(133.606)	85,60%
Cruce Quebrada La Nona	823.060	774.092	(48.968)	94,05%
Cumplimiento contractual Dosquebradas	736.700	680.176	(56.523)	92,33%
Cruce del Río Opón	490.802	365.470	(125.333)	74,46%
Reposición Ramal Tierradentro	385.624	296.986	(88.638)	77,01%
Cruce del río Ocoa	348.260	259.882	(88.379)	74,62%
Cruce Quebrada El Venado	215.632	244.952	29.320	113,60%
Total	COP\$24.454.803	COP\$18.014.168	(COP\$6.440.635)	73,66%

Tabla 11. Ejecución Presupuestal – Plan de Inversiones 2023.

Fuente: Información suministrada por TGI.

De acuerdo con lo expresado por la administración de TGI, las principales variaciones en la ejecución presupuestal de las inversiones se presentan en razón de:

- *Cruce del río Guayuriba*: mayor ejecución en COP\$1.178.809, debido a los trabajos realizados de PHD y por la entrada en operación del nuevo cruce en el mes de diciembre de 2023, la Compañía manifiesta que la mayor ejecución se presenta sin exceder el presupuesto aprobado para el proyecto. A la fecha se registra un avance físico ejecutado de 84,06%, el proyecto continúa con ejecución estimada hasta el

mes de septiembre de 2024; durante el año 2023 se registró la ejecución de obras civiles y mecánicas para instalación de tubería por la técnica de Perforación Horizontal Dirigida.

- *Expansión Cusiana Fase IV:* menor ejecución en COP\$1.750.188, se registra un avance físico ejecutado de 99,37%, el proyecto continúa con ejecución estimada hasta el mes de junio de 2024; a la fecha de este informe, el proyecto se encuentra la Fase V de cierre y transferencia del proyecto, lo cual incluye actividades relacionadas con la gestión de activos, cierre y liquidación de contratos, entregables del Modelo de Maduración, creación de valor y compensaciones socioambientales.
- *Reposición de ramales por continuidad operativa Resolución CREG 099 de 2021:* menor ejecución en COP\$1.192.304, debido a los impactos en el cronograma de la fase II por declararse fallido el primer proceso de contratación de ingeniería, dado que los oferentes condicionaron su participación a la exclusión de las cláusulas de límite de responsabilidad, daño emergente y lucro cesante afectando el desarrollo previsto en seis (6) meses por un nuevo proceso de contratación que se inició en octubre 2022, el cual hasta su legalización tomó 6 meses adicionales; a la fecha, se registra un avance físico ejecutado de 4,31%, el proyecto tiene fecha estimada de finalización el mes de marzo de 2027; durante el año 2023, se realizaron actividades de estudios técnicos de trazados y levantamiento topográfico. Asimismo, se realizaron avances en el desarrollo de Ingeniería básica, obtención de permisos ambientales, gestión predial del proyecto y proceso de contratación de compra de tubería.
- *Infraestructura Mariquita Gualanday:* menor ejecución en COP\$1.912.395 en razón a que se no se presentaron ofertas en el proceso de contratación para la compra de las unidades de compresión. La CREG emitió resolución de valor eficiente para los proyectos IPAT y TGI interpuso recurso de reposición; a la fecha, se registra un avance físico ejecutado de 29,45%; durante el año 2023 se registró la ejecución en actividades de procesos de contratación de Unidades de Compresión, Ingeniería, Compras y Construcción. Asimismo, la ejecución de obras de revamping para aumento parcial de capacidad de transporte.
- *Cruce del Río Upía:* menor ejecución en COP\$697.033 por el cierre del proyecto, a la fecha se registra un avance físico ejecutado de 100,00% y la ejecución de compensaciones socioambientales.
- *Estaciones de Transferencia de Custodia:* menor ejecución en COP\$472.400 debido a la reducción del costo de desarrollo como resultado de la ingeniería conceptual con visitas y diagnóstico con el grupo de Apoyo; a la fecha, se registra un avance físico ejecutado de 2,33%; durante el 2023 se realizaron en actividades de levantamiento de información y diagnóstico del estado de las Estaciones de Transferencia de Custodia.
- *Infraestructura Ramal Jamundí:* menor ejecución en COP\$901.120 en razón a que se no se presentaron ofertas en el proceso de contratación para la compra de las unidades de compresión. La CREG emitió resolución de valor eficiente para los proyectos IPAT y TGI interpuso recurso de reposición; se registra un avance físico ejecutado de 20,00%; durante el 2023 se realizaron actividades en procesos de contratación de unidades de compresión, ingeniería, compras y construcción.

3.1.2. Mantenimiento

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI, relacionada con los planes de mantenimiento documentados en su Sistema de Gestión, observamos que la Compañía cuenta con un plan de mantenimiento para atender la infraestructura del sistema de transporte y un manual para el mantenimiento de estaciones compresoras, así:

Plan de Mantenimiento	Alcance
P-MIN-023. Planeación, Programación y Ejecución del Mantenimiento de la Infraestructura de TGI S.A. E.S.P.	"(...) Define los lineamientos para el proceso de planeación, programación y ejecución de mantenimiento de las direcciones zonales de la empresa, conformadas por Estaciones de Compresión de Gas, Centros Operacionales, Gasoductos y su infraestructura asociada y compartida. (...)"
M-MIN-001. Manual de Mantenimiento Estaciones Compresoras de Gas TGI S.A. E.S.P.	"(...) Aplicable a las Estaciones compresoras de gas las cuales están constituidas por un tren de compresión con unidades compresoras y sus sistemas auxiliares, los cuales garantizan una operación segura y efectiva para el cumplimiento de los objetivos trazados por TGI S.A. ESP. El manual se enfoca en las rutinas de tipo preventivo y predictivo recomendadas por los fabricantes y con base en ellos, genera un plan de mantenimiento anual que contempla toda la operación. Las actividades correspondientes al Mantenimiento Correctivo son atendidas una vez se detectan deficiencias o daños impredecibles en los diferentes sistemas, utilizando todos los recursos disponibles, así como la capacidad y el profesionalismo del equipo técnico (...)".

Tabla 12. Planes de Mantenimiento 2023.
Fuente: Información suministrada por TGI.

En complemento a la documentación soporte del proceso de mantenimientos mencionada, observamos que la Compañía cuenta con un "Procedimiento de Medición", cuyo objeto es "Definir el ciclo de gestión de mediciones aplicable mediante el cual se asegura que los equipos y los procesos de medición que son requeridos para la prestación del servicio de transporte de gas natural son adecuados con respecto a los requisitos establecidos, gestionando el riesgo de que estos produzcan resultados de medición no conformes".

De acuerdo con la información suministrada por administración de la Compañía, observamos que TGI soporta la gestión del mantenimiento a través del módulo PM (Mantenimiento de planta) del sistema SAP, el cual le permite a la administración analizar e identificar la ocurrencia de fallas futuras en los componentes de un equipo o de la infraestructura de transporte, con el objetivo de reemplazar el equipo antes de que la falla se materialice, y así reducir las interrupciones en la prestación del servicio público. La gestión de los trabajos de mantenimiento (preventivo, correctivo, por control de corrosión y especiales como derecho de vía), se realiza por medio del registro de cada etapa de la labor a ejecutar en SAP, el dicho módulo se archivan los soportes de cada ejecución, los formatos que requiera la actividad, los Análisis de Trabajo Seguro – ATS, los permisos requeridos para desarrollar el trabajo, los certificados de apoyo necesarios y los informes de las actividades ejecutadas.

3.1.2.1. Cumplimiento Plan de Mantenimiento

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI, se construye una Proyección General de Mantenimiento – PGM con un horizonte de 5 años, y se estructura un PGM en una línea de tiempo anual. Estos planes de mantenimiento requieren aprobación de la Vicepresidencia Técnica, Directores de operación y mantenimiento, gerencia de operación y mantenimiento, gerencia de integridad y confiabilidad, así mismo estos son creados y ajustados de acuerdo con la necesidad del área responsable y su especialidad.

Trimestralmente se ajustan las Hojas de rutas (Personal, actividades, duración y repuestos), las cuales, en caso de ser necesario, se revisan, aprueban y modifican de acuerdo con las solicitudes por los responsables. Producto de lo anterior, se ejecuta un Plan Mensual de Mantenimiento – PMM compuesto por las siguientes actividades:

- Balance de recursos con base en los planes de mantenimientos establecidos (recursos, repuestos y herramientas).
- Revisión y ajuste de la planeación mensual de acuerdo con la proyección anual de mantenimiento.
- Generar las órdenes de trabajo de mantenimiento preventivo, predictivo y de integridad.
- Tratamiento de las órdenes de trabajo y liberación de las órdenes de trabajo planificadas.

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI mediante reporte generado del sistema SAP para cada zona operativa de la Compañía y para cada gasoducto y estación compresora de su sistema de transporte, denominado “*Cumplimiento de PDT 2023*”, a continuación presentamos los siguientes resultados del proceso de gestión de mantenimientos por al 31 diciembre de 2023, así: a) Zona Sur Occidente se ejecutaron 11.908 órdenes de mantenimiento de un total de 12.155 órdenes de trabajo programadas (Indicador de cumplimiento 98,32%); b) Zona Norte se ejecutaron 7.644 órdenes de mantenimiento de un total de 7.707 órdenes de trabajo programadas (Indicador de cumplimiento 99,19%) y c) Zona Centro Oriente se ejecutaron 13.225 órdenes de mantenimiento de un total de 13.511 órdenes de trabajo programadas (Indicador de cumplimiento 98,44%). A partir de lo anterior, observamos que el indicador de cumplimiento de cada zona es superior a la meta establecida por la compañía en su proceso de 95%.

3.1.2.2. Cumplimiento Plan Sistemas de protección contra la corrosión

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de TGI, las actividades de protección contra la corrosión externa se guía por las recomendaciones de la normativa vigente en el sector del transporte de gas natural, incluyendo, pero no limitándose a: ASME B 31.8, ASME B 31.8 S, NTC 5747 y NTC 3728, , mejores prácticas de la industria y procedimientos internos diseñados específicamente para el contexto operacional, aspectos sociales, prediales, ambientales y de seguridad física.

A partir de la información suministrada por la administración de TGI mediante reporte generado del sistema SAP denominado “*Información base estrategia 2023 CE*”, observamos que al 31 de diciembre de 2023, se ejecutaron 211 órdenes de mantenimiento de protección contra la corrosión (499 órdenes en 2022), lo que representa el 39,51% de un total de 535 órdenes programadas. Respecto al resultado anterior, la administración de la Compañía, indica que 165 de las ordenes no ejecutadas en el año 2023, equivalentes a un 30,9% son gestionadas a través de un proceso normal de manejo de Backlog y reasignadas para la ejecución en el año 2024. Es decir la ejecución de las actividades con manejo de backlog para el año 2023 se proyecta con un cumplimiento de 376 órdenes de trabajo, equivalente al 70%, lo que garantiza las inspecciones de la infraestructura contra la corrosión externa.

Así mismo, manifiestan que, el dato reflejado en el indicador del año 2023 corresponde principalmente a lo siguiente: i) cumplimiento de los procesos de contratación de TGI que permiten tener un vehículo contractual para la ejecución de las ordenes de mantenimiento, y ii) Coordinación con terceros operadores para accesos y logística en corredores compartidos.

3.1.2.3. Cumplimiento Plan de Inspección al Derecho de vía

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de TGI, observamos que la Compañía cuenta con los documentos denominados *C-MIN-004 - Gestión de integridad* y *P-MIN-002 - Plan gestión de integridad*, en los cuales se define el Derecho de Vía como la franja de terreno en la cual se encuentra instalado el Sistema de Transporte de Gas de Compañía, que permiten el derecho de ingreso y salida para la construcción, operación, mantenimiento, revisión, inspección y seguimiento, durante su vida útil.

A partir de la información suministrada por la administración de TGI mediante el archivo denominado “*Solicitud Información presentación comité JD Diciembre - Enero*”, observamos la inspección del derecho de vía de 4.439 km, de un total de 4.558 km programados (97,39%).

3.1.3. Sistemas de Medición y Calidad del Producto

3.1.3.1. Control de Calidad del Gas Transportado

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI, observamos que la Compañía no cuenta con un procedimiento que soporte las actividades realizadas para realizar el control del gas recibido

por los agentes, al respecto, observamos que los operadores del CPC cuentan con directrices e instrucciones para proceder con la verificación de la calidad del gas de conformidad con el Manual de Operación de la Infraestructura y el anexo para control de condiciones de operación anormal.

Lo anterior se soporta en la realización de actividades de cromatografía, basadas en lo indicado por el RUT, así como en el monitoreo de las señales de los analizadores en línea integrados vía SCADA con sus respectivas alarmas, y sobre las cuales, se toman las decisiones de aceptación o no del gas transportado.

3.1.3.2. Mediciones Calidad del Gas

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SSPD No. 555175 de 2021, la Compañía debe asegurar que el gas transportado y entregado a sus remitentes, cumpla con las especificaciones de calidad del gas establecidas en el numeral 6.3 del Anexo General de la Resolución CREG No. 071 de 1999, modificada por el Artículo 2 de la Resolución CREG No. 050 de 2018. Teniendo en cuenta lo anterior, y a partir de la información suministrada por la administración de TGI a través de los reportes de control denominados “Plantilla mediciones calidad del GAS”, “Rechazos de gas por parte del CPC 2023” y “Rechazos de gas año 2023 por parte de Operadores del CPC”, observamos que realizó mediciones para los puntos de entrada Cusiana – Porvenir, Cusiana – Apiay, Cupiagua, Apiay 6020, Ballena, La Paz, Caramelo, Palagua, Campo Corrales y Caldas Viejo.

Respecto a los resultados de las especificaciones de calidad del gas establecidas en la regulación vigente, observamos lo siguiente:

- No se realizaron mediciones para las especificaciones de "Contenido de Líquidos" y "Material en suspensión", debido a que, según lo indicado por la administración de la Compañía, actualmente no existen en el mercado tecnologías que permitan medir en línea los parámetros de contenido de líquidos, polvo y material en suspensión. Por tal motivo se instalan sistemas de filtración que permiten la remoción de líquidos y material particulado en las estaciones de entrada.
- No se obtuvieron las mediciones de “Oxígeno” en los puntos de entrada Cusiana - Porvenir y Cusiana - Apiay; según lo informado por la administración de la Compañía, esto se debe a que estos sistemas no están integrados al SCADA de TGI por una limitante en la configuración de señales por parte del productor. Sin embargo, la Compañía manifiesta que cuenta con analizadores asociados a este parámetro instalados y operativos en sitio, con reporte de históricos en el sistema de control del productor, diariamente TGI recibe la información de medición de ambas corrientes en CPC, vía correo electrónico en el informe de entrega diario, así como del punto de entrada Cupiagua. No contamos con los comentarios por parte de la Compañía aclaraciones relacionada con las mediciones no obtenidas en los punto de entrada La Paz, Caramelo y Palagua.
- No se obtuvieron las mediciones de la especificación “H2S”, en el punto de entrada “Caldas Viejo”, “Palagua (trimestres 3 y 4), “Caramelo (Trimestre1)”. Sobre lo anterior, la administración de la Compañía manifiesta que durante el último trimestre de 2023 en los puntos de entrada “Caldas viejo” y “Palagua” se presentaron problemas de comunicación por lo que los analizadores no podían reportar las mediciones; Así mismo, en el punto de entrada “Caramelo”, durante el mes de enero de 2023, se realizó inspección al sistema de transporte en compañía del Organismo de Inspección del CDT de GAS, encontrando que había falla en los analizadores, incumplimientos en los parámetros de calidad recibidos y presuntas alteraciones en el sistema de calidad de gas, esto se notificó al remitente, rechazando el gas y se cerró el ingreso al sistema nacional de transporte (SNT) el 3 de febrero de 2023.
- No se obtuvieron las mediciones de la especificación “índice de Wobbe” en los puntos de entrada “Cusiana – Porvenir”, “Cusiana – Apiay”. En relación a la medición del parámetro para los puntos de

entrada La Paz”, “Caramelo” y “Caldas Viejo”, la Compañía indica que este parámetro se reporta diariamente al CPC con el informe de entrega diario, debido a que no está reportándose la información vía SCADA. En complemento, la administración de TGI, manifiesta que el índice de Wobbe no es un parámetro que requiera un analizador en sitio para su control, ya que su valor se determina a partir de parámetros que ya están siendo medidos en el cromatógrafo: poder calorífico y densidad relativa. No obstante, desde la integración de este parámetro en el RUT, TGI busca con los productores que se integre el parámetro desde campo a partir del cálculo que realiza directamente el cromatógrafo de gas instalado.

- La especificación del azufre total se mide para el punto de entrada “Cusiana – Porvenir” y “Cusiana-Apiay”, son diferentes corrientes, en sitio se cuenta con dos analizadores, uno para cada corriente y al igual que la variable oxígeno, llega el dato diario al CPC vía correo electrónico en el informe de entrega diario.
- Durante el cuarto trimestre de 2023 en el punto de entrada Caramelo, se observa un incumplimiento en la especificación “dióxido de Carbono -CO2”, sobre lo anterior la administración de la Compañía manifiesta que hubo fallas en la comunicación.
- Se observan incumplimiento en la especificación “Oxígeno-O” en los puntos de entrada Capiagua (trimestres 1, 2 y 3), Caldas Viejo (trimestres 1, 2 y 3), Palagua (Trimestre1) y Caldas Viejo (trimestres 1, 2,3 y 4).

En complemento con lo anterior, la administración de la Compañía informa que se encuentra trabajando con las empresas del sector y el CNO Gas en la definición de la protocolización para el rechazo de gas en los eventos donde no se cumplan las especificaciones de la calidad de gas.

A partir de la información suministrada por la administración de la Compañía, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023, se presentaron 114 eventos donde los parámetros presentaron condiciones por fuera de las especificaciones, así:

Año	Campo de gas	Parámetro Fuera de Especificaciones	No. Eventos
Enero	Capiagua	CO2	1
	Cusiana Porvenir	CO2	2
	Cusiana Apiay	CO2	2
	Caramelo	CO2	1
	Cusiana Porvenir	HV	1
	María Conchita	Dew Point	1
Febrero	Cusiana Apiay	HV	1
	Caramelo	CO2	1
	Cusiana Porvenir	CO2	1
	Cusiana Apiay	CO2	1
	Cusiana Porvenir	HV	2
	Cusiana Apiay	HV	1
Marzo	Capiagua	HV	1
	Cusiana Porvenir	HV	1
	Cusiana Apiay	HV	2
	María Conchita	Dew Point	1
	Caramelo	Humedad	2
Abril	Caramelo	CO2	2
	Caramelo	Humedad	1
	Cusiana Porvenir	HV	2
	María Conchita	Dew Point	2
	Cupiagua	HV	1

Año	Campo de gas	Parámetro Fuera de Especificaciones	No. Eventos
	Cupiagua	C02	1
	Cusiana Apiay	HV	1
Mayo	María Conchita	Dew Point	2
Junio	Cupiagua	C02	1
	Cupiagua	HV	1
	Cusiana Porvenir	HV	1
	Caramelo	C02	1
	Cusiana Apiay	HV	1
Julio	Cusiana Porvenir	HV	1
	Cusiana Apiay	HV	1
	Caramelo	C02	1
Agosto	Cupiagua	C02	1
	Cupiagua	HV	1
	Caramelo	Humedad	1
	Cusiana Porvenir	C02	3
	Cusiana Apiay	C02	3
	Caramelo	H2S	1
	Cusiana Porvenir	HV	3
	Cusiana Apiay	HV	3
Septiembre	Caramelo	C02	6
	Cupiagua	HV	1
	Cusiana Porvenir	HV	3
	Cusiana Apiay	HV	1
Octubre	Caramelo	C02	7
	Caramelo	Humedad	1
	Corrales	CO2	1
	Cupiagua	HV	1
	Caramelo	H2S	2
	Cupiagua	C02	1
Noviembre	Caramelo	C02	16
	Caramelo	Humedad	1
	Cusiana Porvenir	HV	1
	Caramelo	H2S	4
	María Conchita	H2S	1
Diciembre	Caramelo	CO2	6
	Caramelo	Humedad	1
	Cupiagua	CO2	1
	María Conchita	Temperatura	1

Tabla 13. Mediciones de la Calidad de Gas por fuera de especificaciones 2023.

Fuente: Información suministrada por TGI.

- Respecto a la gestión de TGI a los eventos mencionados, la Administración de la Compañía nos manifestó que remitió correos a los remitentes del gas para 114 eventos en los cuales indica que, “(...) *agradecemos ajustar esta condición [parámetro de gas por fuera de especificaciones] y teniendo en cuenta lo anterior y considerando los términos de la regulación (numeral 6.3.2 del Reglamento Único de Transporte – RUT), por medio de la presente TGI puede rechazar el gas recibido en el punto de transferencia de custodia mencionado (...)*”.

3.1.4. Cuentas de Balance

3.1.4.1. Gestión de Cuentas de Balance

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI, observamos que la Compañía cuenta con el documento denominado *Procedimiento de Cuentas de Balance*, cuyo objetivo es “*Determinar los elementos necesarios para la elaboración de Cuentas de Balance, cumpliendo la normatividad y los lineamientos de cada contrato de transporte.*”. Dicho documento se encuentra publicado en su página Web, hace parte integral del Boletín Electrónico de Operaciones

(<https://dti.tgi.com.co/Other/DesbalanceEnergia#gsc.tab=0>) y está estructurado con base en lo definido en el artículo 36 de la Resolución CREG No. 185 de 2020.

De acuerdo con lo manifestado por la administración de TGI, el procedimiento de elaboración y gestión de cuentas de balance se realiza través del aplicativo *Comercial Gas Apliccation – CGA* en el que se centraliza la información, con insumos por parte del equipo de Medición que se reciben a través del software *FLOWCAL*, soportes del equipo Comercial e insumos del equipo de Nominaciones registradas en CGA directamente, el cual, consta de los siguientes pasos:

- i. Las Cuentas de Balance de Energía se actualizan diariamente de acuerdo con las mediciones que efectúe el transportador. Los datos pueden ser consultados de manera permanente por parte de los remitentes en el aplicativo CGA, del cual tienen un usuario único que les permite validar en tiempo real la información del balance; adicionalmente reciben notificaciones por el equipo de Transacciones cuando los datos definitivos están disponibles.
- ii. En cumplimiento de lo definido en la Resolución CREG No. 185 de 2020, para los puntos de salida con consumos promedio menores a 500 KPCD y/o sin telemetría, la cuenta de balance es elaborada mensualmente una vez se oficialicen los datos de medición de dichos puntos de salida.
- iii. Cuando los equipos de medición acordados por las partes lo permitan, el Centro Principal de Control - CPC respectivo pondrá a disposición diariamente en el aplicativo CGA de TGI, a más tardar a las 12 horas, la Cuenta de Balance de energía de cada remitente, con el desbalance preliminar hasta las 24 horas del día anterior de gas.
- iv. Con esta información el remitente podrá conocer la cantidad de energía que tiene a favor (gas a tomar) o en contra (gas a compensar) para el manejo de las cuentas de balance acorde con la Resolución CREG No. 185 de 2020, haciendo que tienda a cero (0) al final del mes correspondiente.
- v. El remitente podrá equilibrar sus cuentas de balance por medio de las nominaciones de cantidades en los puntos de entrada y salida, siempre que estas nominaciones se efectúen dentro de los ciclos de nominación de suministro y transporte establecidos en el RUT.

Respecto a las conciliaciones, para los casos donde los remitentes conectados a un punto de salida cuyo consumo agregado sea menor a quinientos mil pies cúbicos por día (500 KPCD), cuando se presentan desbalances TGI gestiona la toma de una cantidad menor o mayor de gas a partir de aprobaciones de compensaciones o solicitud de toma de gas a través del módulo de Nominación en CGA, los cuales, pasan por etapas de aprobación por parte del equipo operativo; para los casos de remitentes conectados a un punto de salida cuyo consumo agregado sea mayor a quinientos mil pies cúbicos por día (500 KPCD), los desbalances en los que se requiera tomar una mayor cantidad de gas se manejan también por el módulo de Nominación en CGA y para los casos en los que se requiera tomar una menor cantidad de gas, se maneja directamente en la nominación que hace el remitente.

3.1.4.2. Variaciones de salida en el sistema de transporte

De acuerdo con lo manifestado por la Administración de la Compañía el término variación de salida corresponde a la diferencia entre la cantidad de gas autorizada por el transportador y la cantidad de gas tomado por el remitente en un punto de salida, medida en forma horaria o diaria; la medición de variaciones de salida será diaria para aquellos puntos de salida donde la capacidad de transporte contratada sea inferior a cinco millones de pies cúbicos por día (5.000 KPCD) y horaria para aquellos puntos de salida donde la capacidad de transporte contratada sea superior o igual a cinco millones de pies cúbicos por día (5.000 KPCD).

Al respecto, la administración de la Compañía nos ha manifestado que por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, no se presentaron variaciones de salida que afectaran o generaran incumplimiento en las entregas del servicio de transporte de gas a los remitentes asociados en el Sistema Nacional de Transporte de TGI. Lo anterior, fue indicado en correo de confirmación suscrito por el Subdirector de Nominaciones – Gerencia O&M de la Vicepresidencia Técnica con fecha de 23 de abril de 2024.

3.1.5. Calidad del SUI

Con el objetivo de informar sobre la calidad de la información reportada por TGI en el SUI, cotejamos la información certificada por la administración de la Compañía al SUI por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, frente a los documentos soporte de la misma, mediante la aplicación de una muestra estadística para poblaciones finitas, con un nivel de confianza de 90% y un margen de error de 10% sobre los formatos GRC2, GRCS5, GRC6 y GRP1; sin observar diferencias en la consistencia de la información.

3.1.6. Oportunidad del SUI

A la fecha de emisión de este informe, presentamos los resultados de la oportunidad en el reporte de los formatos al SUI, por parte de TGI, así:

Tipo de Formato	Cantidad de Formatos por Periodicidad	Formatos Oportunos	Porcentaje Oportunos	Formatos Extemporáneos y Pendientes	Porcentaje Extemporáneos y Pendientes
Mensual	47	30	63,83%	17	36,17%
Trimestral	12	4	33,33%	8	66,67%
Semestral	-	-	-	-	-
Anual	8	3	37,50%	5	62,50%
Total	67	37	55,22%	30	44,78%

Tabla 14. Oportunidad de la información reportada al SUI.
Fuente: Información suministrada por TGI.

De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, observamos que TGI reportó al SUI el 82,09% de los formatos requeridos en la normatividad vigente para el año terminado al 31 de diciembre de 2023, de estos, la Compañía reportó oportunamente 37 formatos (55,22%), los restantes 30 formatos (44,78%) corresponden a información cargada de manera extemporánea (18 formatos) o información pendiente por reportar (12 formatos). Observamos mesas de ayuda para el 10,00% de los formatos con presentación extemporánea, en complemento la administración de la Compañía manifiesta que realizó gestión ante la SSPD mediante correos electrónicos relacionados a los formatos pendientes y extemporáneos de cargue, dichas comunicaciones no fueron validadas por el auditor

En relación al formato “GRC8. Información de Usuarios Industriales Exentos de Contribución”, la Administración de la Compañía nos ha manifestado que el mismo no les es aplicable por sus actividades como transportador de gas natural; al respecto, es preciso señalar que es responsabilidad del prestador solicitar a la SSPD la inhabilitación de los formatos que según su actividad no son de su responsabilidad, o establece mecanismos de control para que los mismos sean reportados como “No aplica” y así no afectar los resultados de este aspecto.

A continuación, se relacionan los formatos reportados de manera extemporánea, clasificados por los periodos de presentación:

Formatos de periodicidad anual

Formato	Periodicidad	Fecha Límite	Fecha Reporte	Oportunidad	Mesa de Ayuda
GRCS4. Plan anual de mantenimientos y detección de fugas	Anual	15/02/2023	18/05/2023	Extemporáneo	-
GR11. Estaciones de Regulación de Gas Natural y Almacenamientos de GLP, dispuestos para la Distribución de Gas Combustible por Redes de Tubería	Anual	30/01/2024	-	Pendiente	-
GRTT1. Proyecto de Inversión	Anual	28/01/2023	-	Pendiente	-
GRCS10. Sistemas de Protección Contra la Corrosión	Anual	30/01/2024	-	Pendiente	-
GRTG1. Gestión de Riesgos	Anual	28/02/2023	-	Pendiente	-

Tabla 15. Cargues extemporáneos o pendientes al SUI – Anual.

Fuente: Información suministrada por TGI.

Formatos de periodicidad trimestral

Formato	Periodicidad	Fecha Límite	Fecha Reporte	Oportunidad	Mesa de Ayuda
GRC8. Información de Usuarios Industriales Exentos de Contribución	Trimestre 1	20/04/2023	-	Pendiente	-
GRC8. Información de Usuarios Industriales Exentos de Contribución	Trimestre 2	20/07/2023	-	Pendiente	-
GRC8. Información de Usuarios Industriales Exentos de Contribución	Trimestre 3	20/10/2023	-	Pendiente	-
GRC8. Información de Usuarios Industriales Exentos de Contribución	Trimestre 4	20/01/2024	-	Pendiente	-
GRP1. Fugas en Redes	Trimestre 4	15/01/2024	3/13/2024	Extemporáneo	-
GRP1. Fugas en Redes	Trimestre 1	15/04/2023	-	Pendiente	-
GRP1. Fugas en Redes	Trimestre 2	15/07/2023	-	Pendiente	-
2023 - Grupo 1 - Informe Financiero Especial - Cuarto trimestre	Trimestre 4	29/02/2024	3/13/2024	Extemporáneo	-

Tabla 16. Cargues extemporáneos o pendientes al SUI – Trimestral.

Fuente: Información suministrada por TGI.

Formatos de periodicidad mensual

Formato	Periodicidad	Fecha Límite	Fecha Reporte	Oportunidad	Mesa de Ayuda
GRCS5. Mantenimientos a efectuar que generan afectación a la demanda	Agosto	30/07/2023	07/08/2023	Extemporáneo	-
GRCS5. Mantenimientos a efectuar que generan afectación a la demanda	Septiembre	30/08/2023	31/08/2023	Extemporáneo	-
GRCS5. Mantenimientos a efectuar que generan afectación a la demanda	Abril	30/03/2023	11/05/2023	Extemporáneo	-
GRCS5. Mantenimientos a efectuar que generan afectación a la demanda	Febrero	30/01/2023	18/05/2023	Extemporáneo	-
GRCS5. Mantenimientos a efectuar que generan afectación a la demanda	Mayo	30/04/2023	19/05/2023	Extemporáneo	-
GRCS5. Mantenimientos a efectuar que generan afectación a la demanda	Noviembre	30/10/2023	-	Pendiente	-
GRC2. Informacion Comercial Suministro	Febrero	31/03/2023	30/05/2023	Extemporáneo	-
GRC2. Informacion Comercial Suministro	Marzo	30/04/2023	05/06/2023	Extemporáneo	-
GRC2. Informacion Comercial Suministro	Junio	31/07/2023	27/11/2023	Extemporáneo	-
GRC2. Informacion Comercial Suministro	Agosto	30/09/2023	30/11/2023	Extemporáneo	-
GRC2. Informacion Comercial Suministro	Abril	31/05/2023	05/12/2023	Extemporáneo	-
GRC2. Informacion Comercial Suministro	Julio	31/08/2023	05/12/2023	Extemporáneo	-
GRCS6 seguimiento de eventos y mantenimientos realizados (programados y no programados) que generan afectación a la demanda	Enero	10/02/2023	18/05/2023	Extemporáneo	-

Formato	Periodicidad	Fecha Límite	Fecha Reporte	Oportunidad	Mesa de Ayuda
GRCS6 seguimiento de eventos y mantenimientos realizados (programados y no programados) que generan afectación a la demanda	Febrero	10/03/2023	18/05/2023	Extemporáneo	-
GRCS6 seguimiento de eventos y mantenimientos realizados (programados y no programados) que generan afectación a la demanda	Marzo	10/04/2023	18/05/2023	Extemporáneo	-
GRCS6 seguimiento de eventos y mantenimientos realizados (programados y no programados) que generan afectación a la demanda	Mayo	10/06/2023	18/07/2023	Extemporáneo	-
GRCS6 seguimiento de eventos y mantenimientos realizados (programados y no programados) que generan afectación a la demanda	Diciembre	10/01/2024	-	Pendiente	-

Tabla 17. Cargues extemporáneos o pendientes al SUI – Mensual.
Fuente: Información suministrada por TGI.

Respecto a lo señalado en los numerales 3.1.5. y 3.1.6., la presentación inoportuna y/o incompleta de la información a reportar al SUI puede ocasionar sanciones para Compañía, debido a que la información consignada en dicha plataforma se considera por el mercado como la información oficial y certificada para efectuar los análisis sobre el mismo.

3.1.7. Capacidad Sistema de Transporte

La infraestructura de transporte de TGI se compone de los siguientes tramos y sentidos de flujo como se presenta a continuación: i) Ballena – Barrancabermeja, ii) Barrancabermeja - Sebastopol (flujo), iii) Sebastopol - Barrancabermeja (contraflujo), iv) Sebastopol - Vasconia (flujo), v) Vasconia - Sebastopol (contraflujo), vi) Vasconia - La Belleza (flujo), vii) La Belleza - Vasconia (contraflujo), viii) La Belleza - Cagua, ix) El Porvenir - La Belleza (flujo), x) La Belleza - El Porvenir (contraflujo), xi) Vasconia - Mariquita, xii) Mariquita - Pereira, xiii) Pereira - Armenia, xiv) Armenia - Cali, xv) Mariquita - Gualanday (flujo), xvi) Gualanday - Mariquita (contraflujo), xvii) Gualanday - Neiva (flujo), xviii) Neiva - Gualanday (contraflujo), xix) Cusiana - Apiay, xx) Apiay - Villavicencio - Ocoa, xxi) Apiay - Usme, xxii) Cusiana - El Porvenir, xxiii) GBS, xxiv) Gasoducto de la Sabana, xvi), xxvi) Yopal - Morichal, y xxvi) Ariari.

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI mediante el archivo denominado “ReporteBEO_202406” estructurado a partir de la información generada del Sistema NTGAS, observamos que el detalle mensual de la Capacidad Máxima de Mediano Plazo, Capacidad en Flujo, Capacidad Contratada y Capacidad Disponible, por cada uno de los tramos mencionados del Sistema de Transporte de TGI, por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, como se muestra a continuación:

Tramo	Variable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Ballena - Barrancabermeja	CMMP ¹	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000*
	Cap. Flujo	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000
	Cap. Contratada	76.967	76.967	76.957	76.957	76.957	121.955	121.955	121.955	116.955	116.955	116.955	147.410
	Cap. Disponible	183.033	183.033	183.043	183.043	183.043	138.045	138.045	138.045	143.045	143.045	143.045	112.590
Barrancabermeja - Ballena	CMMP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	109.500	109.500
	Cap. Flujo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	109.500	109.500
	Cap. Contratada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.121
	Cap. Disponible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	109.500	101.379
Barrancabermeja - Sebastopol	CMMP	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000
	Cap. Flujo	203.000	203.000	203.000	203.000	203.000	203.000	203.000	203.000	203.000	203.000	203.000	203.000
	Cap. Contratada	53.154	53.154	53.154	53.154	53.154	73.154	73.154	73.154	78.154	78.154	78.154	93.204
	Cap. Disponible	149.846	149.846	149.846	149.846	149.846	129.846	129.846	129.846	124.846	124.846	124.846	109.796
	CMMP	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000	333.000

¹ Capacidad Máxima de Mediano Plazo

Tramo	Variable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Sebastopol - Barrancabermeja	Cap. Flujo	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000
	Cap. Contratada	62.797	62.797	64.197	64.197	64.197	82.917	82.917	82.917	77.287	77.287	77.287	80.805
	Cap. Disponible	67.203	67.203	65.803	65.803	65.803	47.083	47.083	47.083	52.713	52.713	52.713	49.195
Sebastopol - Vasconia	CMMP	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000
	Cap. Flujo	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000
	Cap. Contratada	31.854	31.854	31.854	31.854	31.854	51.854	51.854	51.854	56.854	56.854	56.854	72.554
Vasconia - Sebastopol	Cap. Disponible	111.146	111.146	111.146	111.146	111.146	91.146	91.146	91.146	86.146	86.146	86.146	70.446
	CMMP	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000
	Cap. Flujo	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000	206.000
Vasconia - La Belleza	Cap. Contratada	139.268	139.295	140.668	140.675	140.668	159.395	159.388	159.387	157.746	157.736	157.746	168.864
	Cap. Disponible	66.732	66.705	65.332	65.325	65.332	46.605	46.612	46.613	48.254	48.264	48.254	37.136
	CMMP	291.255	291.242	290.196	290.193	290.196	290.593	290.596	290.597	290.592	290.597	290.592	291.777
La Belleza - Vasconia	Cap. Flujo	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
	Cap. Contratada	20.054	20.054	20.054	20.054	20.054	20.054	20.054	20.054	20.054	20.054	20.054	20.054
	Cap. Disponible	9.946	9.946	9.946	9.946	9.946	9.946	9.946	9.946	9.946	9.946	9.946	9.946
La Belleza - Cogua	CMMP	291.255	291.242	290.196	290.193	290.196	290.593	290.596	290.597	290.592	290.597	290.592	291.777
	Cap. Flujo	271.201	271.188	270.142	270.139	270.142	270.539	270.542	270.543	270.538	270.543	270.538	271.723
	Cap. Contratada	263.463	263.464	263.553	263.554	263.553	268.554	268.553	268.554	270.538	270.539	270.538	271.723
La Belleza - El Porvenir	Cap. Disponible	7.738	7.724	6.589	6.585	6.589	1.985	1.989	1.989	0	4	0	0
	CMMP	223.500	223.500	223.500	223.500	223.500	223.500	223.500	223.500	219.516	219.515	219.516	218.331
	Cap. Flujo	223.500	223.500	223.500	223.500	223.500	223.500	223.500	223.500	219.516	219.515	219.516	218.331
El Porvenir - La Belleza	Cap. Contratada	218.853	218.866	219.912	219.915	219.912	219.515	219.512	219.511	219.516	219.511	219.516	218.331
	Cap. Disponible	4.647	4.634	3.588	3.585	3.588	3.985	3.988	3.989	0	4	0	0
	CMMP	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500
Vasconia - Mariquita	Cap. Flujo	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
	Cap. Contratada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cap. Disponible	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
Mariquita - Pereira	CMMP	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500	472.500
	Cap. Flujo	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000
	Cap. Contratada	462.461	462.452	465.549	465.550	465.549	469.150	469.149	469.150	465.340	465.340	465.340	469.774
Pereira - Armenia	Cap. Disponible	7.539	7.548	4.451	4.450	4.451	850	851	850	4.660	4.660	4.660	226
	CMMP	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000
	Cap. Flujo	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000	192.000
Armenia - Cali	Cap. Contratada	143.207	143.194	143.297	143.294	143.297	143.294	143.297	143.298	148.293	148.299	148.293	182.338
	Cap. Disponible	48.793	48.806	48.703	48.706	48.703	48.706	48.703	48.702	43.707	43.701	43.707	9.662
	CMMP	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000
Gualanday - Mariquita	Cap. Flujo	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000
	Cap. Contratada	117.928	117.915	118.018	118.015	118.018	118.015	118.018	118.019	123.014	123.020	123.014	157.359
	Cap. Disponible	50.072	50.085	49.982	49.985	49.982	49.985	49.982	49.981	44.986	44.980	44.986	10.641
Gualanday - Neiva	CMMP	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000
	Cap. Flujo	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000	158.000
	Cap. Contratada	79.856	79.856	79.856	79.856	79.856	79.856	79.856	79.856	84.856	84.856	84.856	119.426
Cusiana - Apiay	Cap. Disponible	78.144	78.144	78.144	78.144	78.144	78.144	78.144	78.144	73.144	73.144	73.144	38.574
	CMMP	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000
	Cap. Flujo	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000	148.000
Cusiana - Apiay	Cap. Contratada	57.256	57.256	63.256	63.256	63.256	63.256	63.256	63.256	65.656	65.656	65.656	100.176
	Cap. Disponible	90.744	90.744	84.744	84.744	84.744	84.744	84.744	84.744	82.344	82.344	82.344	47.824
	CMMP	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253
Gualanday - Mariquita	Cap. Flujo desde El Norte	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
	Cap. Flujo desde Caldas Viejo	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300
	Cap. Contratada desde El Norte	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
	Cap. Contratada desde Caldas Viejo	216	216	216	216	216	216	216	216	216	216	216	256
	Cap. Disponible desde El Norte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gualanday - Mariquita	Cap. Disponible desde Caldas Viejo	3.084	3.084	3.084	3.084	3.084	3.084	3.084	3.084	3.084	3.084	3.084	3.044
	CMMP	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253	25.253
	Cap. Flujo	6.953	6.953	6.953	6.953	6.953	6.953	6.953	6.953	6.953	6.953	6.953	6.953
Gualanday - Neiva	Cap. Contratada	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	37
	Cap. Disponible	6.816	6.816	6.816	6.816	6.816	6.816	6.816	6.816	6.816	6.816	6.816	6.916
	CMMP	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910
Gualanday - Neiva	Cap. Flujo	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000
	Cap. Contratada	9.767	9.767	9.767	9.767	9.767	9.767	9.767	9.767	9.767	9.767	9.767	9.807
	Cap. Disponible	1.233	1.233	1.233	1.233	1.233	1.233	1.233	1.233	1.233	1.233	1.233	1.193
Cusiana - Apiay	CMMP	64.159	64.159	64.159	64.159	64.159	70.569	70.569	70.569	70.569	70.569	70.569	70.569
	Cap. Flujo	64.159	64.159	64.159	64.159	64.159	70.569	70.569	70.569	70.569	70.569	70.569	70.569

Tramo	Variable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Apiay - Villavicencio - Ocoa	Cap. Contratada	54.871	54.871	55.037	55.602	55.602	56.172	56.172	56.239	56.615	56.590	56.551	55.674
	Cap. Disponible	9.288	9.288	9.122	8.557	8.557	14.397	14.397	14.330	13.954	13.979	14.018	14.895
	CMMP	22.020	22.020	22.020	22.020	22.020	24.175	24.175	24.175	24.175	24.175	24.175	24.175
	Cap. Flujo	22.020	22.020	22.020	22.020	22.020	24.175	24.175	24.175	24.175	24.175	24.175	24.175
	Cap. Contratada	17.008	17.008	16.904	16.904	16.904	16.904	16.904	16.904	15.318	15.318	15.318	14.809
Apiay - Usme	Cap. Disponible	5.012	5.012	5.116	5.116	5.116	7.271	7.271	7.271	8.857	8.857	8.857	9.366
	CMMP	17.784	17.784	17.784	17.784	17.784	18.197	18.197	18.197	18.197	18.197	18.197	18.197
	Cap. Flujo	17.784	17.784	17.784	17.784	17.784	18.197	18.197	18.197	18.197	18.197	18.197	18.197
	Cap. Contratada	17.784	17.784	17.784	17.784	17.784	17.784	17.784	17.784	17.784	17.784	17.784	17.784
Cusiana - El Porvenir	Cap. Disponible	0	0	0	0	0	413	413	413	413	413	413	413
	CMMP	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000
	Cap. Flujo	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000	470.000
	Cap. Contratada	462.461	462.452	465.549	465.550	465.549	469.150	469.149	469.150	465.340	465.340	465.340	469.774
GBS	Cap. Disponible	7.539	7.548	4.451	4.450	4.451	850	851	850	4.660	4.660	4.660	226
	CMMP	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744
	Cap. Flujo	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744	63.744
	Cap. Contratada	10.237	10.214	10.250	10.247	10.250	10.247	10.250	10.251	10.246	10.251	10.246	9.725
Gasoducto de La Sabana	Cap. Disponible	53.507	53.530	53.494	53.497	53.494	53.497	53.494	53.493	53.498	53.493	53.498	54.019
	CMMP	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000
	Cap. Flujo	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000
	Cap. Contratada	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000	215.000
Neiva - Gualanday	Cap. Disponible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CMMP	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910	12.910
	Cap. Flujo	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910
	Cap. Contratada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yopat - Morichal	Cap. Disponible	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910
	CMMP	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836
	Cap. Flujo	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836	11.836
	Cap. Contratada	5.080	5.080	5.080	5.080	5.080	5.080	5.080	5.080	5.080	5.080	5.080	5.500
Ariari	Cap. Disponible	6.756	6.756	6.756	6.756	6.756	6.756	6.756	6.756	6.756	6.756	6.756	6.336
	CMMP	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708
	Cap. Flujo	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708
	Cap. Contratada	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708
Ariari	Cap. Disponible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CMMP	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708
	Cap. Flujo	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708
	Cap. Contratada	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708

Tabla 18. Capacidad Mensual Sistema de Transporte 2023.

Fuente: Información suministrada por TGI.

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI, observamos el siguiente comportamiento de la capacidad del sistema de transporte de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, para cada uno de los tramos mencionados en la tabla anterior, así:

- **Ballena - Barrancabermeja (valores promedio anual):** a) capacidad máxima de mediano plazo de 260.000 KPCD, b) capacidad contratada de 104.079 KPCD, y c) capacidad disponible de 155.921 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 59,97% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- **Barrancabermeja - Ballena (valores promedio anual):** a) capacidad máxima de mediano plazo de 18.250 KPCD, b) capacidad contratada de 677 KPCD, y c) capacidad disponible de 17.573 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 96,29% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- **Barrancabermeja - Sebastopol (valores promedio anual):** a) capacidad máxima de mediano plazo de 333.000 KPCD, b) capacidad contratada de 67.742 KPCD, y c) capacidad disponible de 135.259 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 79,66% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.

- *Sebastopol - Barrancabermeja (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 333.000 KPCD, b) capacidad contratada de 73.300 KPCD , y c) capacidad disponible de 56.700 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 77,99% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Sebastopol - Vasconia (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 349.000 KPCD, b) capacidad contratada de 46.496 KPCD , y c) capacidad disponible de 96.504 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 86,68% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Vasconia - Sebastopol (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 349.000 KPCD, b) capacidad contratada de 151.736 KPCD , y c) capacidad disponible de 54.264 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 56,52% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Vasconia - La Belleza (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 290.702 KPCD, b) capacidad contratada de 20.054 KPCD , y c) capacidad disponible de 9.946 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 93,10% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *La Belleza - Vasconia (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 290.702 KPCD, b) capacidad contratada de 267.216 KPCD , y c) capacidad disponible de 3.433 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 8,08% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *La Belleza - Cagua (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 222.073 KPCD, b) capacidad contratada de 219.406 KPCD , y c) capacidad disponible de 2.667 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 1,20% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *La Belleza - El Porvenir (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 472.500 KPCD, b) capacidad contratada de 0 KPCD , y c) capacidad disponible de 2.500 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 100% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *El Porvenir - La Belleza (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 472.500 KPCD, b) capacidad contratada de 466.234 KPCD, y c) capacidad disponible de 3.766 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 1,33% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Vasconia - Mariquita (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 192.000 KPCD, b) capacidad contratada de 147.783 KPCD, y c) capacidad disponible de 44.217 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 23,03% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Mariquita - Pereira (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 168.000 KPCD, b) capacidad contratada de 122.529 KPCD , y c) capacidad disponible de 45.471 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 27,07% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.

- *Pereira - Armenia (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 158.000 KPCD, b) capacidad contratada de 84.404 KPCD , y c) capacidad disponible de 73.597 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 46,58% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Armenia - Cali (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 148.000 KPCD, b) capacidad contratada de 65.933 KPCD , y c) capacidad disponible de 82.067 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 55,45% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Mariquita - Gualanday (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 25.253 KPCD, b) capacidad contratada desde el norte 15.000 KPCD c) capacidad contratada desde Caldas Viejo 219 KPCD, y d) capacidad disponible desde el norte 0 KPCD, e) capacidad disponible desde Caldas Viejo 3.081 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 39,73% entre la capacidad máxima de mediado plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Gualanday - Mariquita (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 25.253 KPCD, b) capacidad contratada de 129 KPCD , y c) capacidad disponible de 6.824 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 99,50% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Gualanday - Neiva (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 12.910 KPCD, b) capacidad contratada de 9.770 KPCD , y c) capacidad disponible de 1.230 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 24,32% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Cusiana - Apiay (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 67.898 KPCD, b) capacidad contratada de 55.833 KPCD , y c) capacidad disponible de 12.065 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 17,70% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Apiay - Villavicencio - Ocoa (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 23.277 KPCD, b) capacidad contratada de 16.350 KPCD, y c) capacidad disponible de 6.927 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 29,76% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Apiay - Usme (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 18.025 KPCD, b) capacidad contratada de 17.784 KPCD , y c) capacidad disponible de 241 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 1,34% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Cusiana - El Porvenir (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 470.000 KPCD, b) capacidad contratada de 466.234 KPCD , y c) capacidad disponible de 3.766 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 0,80% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *GBS (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 63.744 KPCD, b) capacidad contratada de 10.201 KPCD , y c) capacidad disponible de 53.543 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 84,00% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.

- *Gasoducto de La Sabana (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 215.000 KPCD, b) capacidad contratada de 215.000 KPCD , y c) capacidad disponible de 0 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 0% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Neiva - Gualanday (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 12.910 KPCD, b) capacidad contratada de 0 KPCD , y c) capacidad disponible de 1.910 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 100% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Yopal - Morichal (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 11.836 KPCD, b) capacidad contratada de 5.115 KPCD , y c) capacidad disponible de 6.721 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 56,78% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.
- *Ariari (valores promedio anual):* a) capacidad máxima de mediano plazo de 708 KPCD, b) capacidad contratada de 708 KPCD , y c) capacidad disponible de 0 KPCD. De acuerdo con lo anterior, observamos una diferencia del 0% entre la capacidad máxima de mediano plazo y la capacidad contratada por TGI.

3.1.8. Gestión del Riesgo

3.1.8.1. Plan de Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI, observamos que la Compañía cuenta con el documento denominado “*PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*”, el cual tiene como objetivos principales, a saber: *i) Analizar el riesgo sobre la infraestructura expuesta, considerando los posibles efectos de eventos de origen natural, tecnológico y humano no intencional; ii) Definir medidas correctivas y prospectivas que reduzcan las condiciones de riesgo actual y futuro identificadas, respectivamente. Iii) Formular el plan de emergencia y contingencia, con base en los resultados del análisis específico de riesgos y las medidas de reducción de dicho riesgo definidas.*

3.1.8.2. Encuesta PGRD

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI, a continuación presentamos los resultados de la aplicación de la Encuesta PGRD establecida en el Anexo F: Lineamiento de la Resolución 20211000555175 de 2021, por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, la cual fue diligenciada con base en la información suministrada por la Compañía, así:

Pregunta	Respuesta administración TGI
1. ¿La Compañía cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres -PGRD que contemple los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres según lo establecido en el decreto 2157 de 2017?	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto No. 2157 de 2017, observamos que TGI cuenta con el documento “ <i>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, versión 2021</i> ” (en adelante PGRD), en el cual se contempla la siguiente estructura: <i>i) Generalidades, ii) Conocimiento del Riesgo, Iiii) Reducción del Riesgo y iv) Manejo de Desastre.</i>
2. ¿El PGRD cuenta con un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de los eventos de origen natural, socio natural, tecnológico, biosanitario o humano no	A partir de lo establecido por la administración de TGI en el PGRD observamos que la Administración de la Compañía cuenta con una metodología de análisis de riesgos, amenazas y vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos. Dentro de la metodología se incluye la identificación, descripción y calificación de las amenazas de origen natural, tecnológico, antrópicas no intencionales y sociales, así como si la amenaza es interna o externa.

Pregunta	Respuesta administración TGI
intencional sobre el área de influencia de posible afectación por la empresa?	
3. ¿El PGRD contempla el diseño e implementación de las medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro?	<p>A partir de lo establecido por TGI en el PGRD, observamos que la Administración de la Compañía, contempla el proceso de reducción de riesgo enfocado en tres componentes como son: i) Intervención correctiva, ii) intervención prospectiva y, iii) protección financiera).</p> <p>En complemento con lo anterior, la Administración de la Compañía nos ha manifestado que, cuenta con un plan de donde define los lineamientos para la gestión integral de riesgos en la Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., de acuerdo a la política de riesgos corporativa, las mejores prácticas establecidas por el PMI y la ISO 31000: 2009 herramienta para evaluar la gestión de riesgos. Adicionalmente el Sistema de Gestión de Riesgos analiza y evalúa todas las categorías de riesgos: Estratégicos, Cumplimiento, Financiero y Operativo, para lo cual desarrolla diferentes etapas: Establecimiento del Contexto, Identificación de Riesgos, Valoración de Riesgos, Definición de Controles, Valoración de Controles, Monitoreo y Revisión. Actividades tendientes a definir controles, acciones, políticas, indicadores y procedimientos que apoyan el aseguramiento de las estrategias del tratamiento a los riesgos. Son acciones que modifican el riesgo: Acciones preventivas (Monitoreo), correctivas y detectivas que permitan mitigar o reducir el riesgo.</p>
4. ¿El PGRD cuenta con un plan emergencia y contingencia formulado con el fin de proteger a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de la empresa?	<p>A partir de lo establecido por TGI en el PGRD, observamos que la Administración de la Compañía cuenta con un Plan de Emergencias y Contingencias, el cual se divide en dos componentes como son: i) Preparación para la respuesta a emergencias y ii) Ejecución para la respuesta a emergencias. El primero responde a conjunto de medidas y acciones que están disponibles e implementadas para asegurar la capacidad de respuesta mínima para el control óptimo y efectivo de una emergencia y el segundo responde a metodología de Sistema de Comando de Incidentes, para dar una respuesta eficiente y eficaz a las emergencias; definiendo funciones, responsabilidades y niveles de la emergencia de grado interno, menor, medio o mayor, que se articulan con las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE).</p>
5. ¿El PGRD tiene un plan de inversiones para el plan de gestión del riesgo que incluya la programación de cada una de las acciones de intervención que deben desarrollarse para los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, para el corto, mediano y largo plazo?	<p>A partir de lo establecido por TGI en el PGRD, no observamos que la Administración de la Compañía hubiese establecido una sección referente al plan de inversiones.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, observamos que para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, TGI suscribió el contrato 551003594 con Acta de inicio de diciembre de 2022, que tiene por objeto <i>“Revisar y actualizar los Planes de Gestión de Riesgo de Desastres t elaborar el Plan de Adaptación al Cambio climático enfocado al riesgo de desastres correspondientes a las líneas de transporte de gas natural (gasoductos) incluyendo los centros de operación e gas y estaciones de compresión de gas operadas directamente por TGI”</i>.</p>
6. ¿El PGRD incluye todas las instalaciones donde se adelante la actividad que pueda generar riesgo de desastre? En el caso que dichas instalaciones tengan diferente ubicación geográfica a la sede principal, así pertenezcan a la misma entidad cada una deberá adelantar su plan de gestión del riesgo.	<p>A partir de lo establecido por TGI en el PGRD, observamos que la Administración de la Compañía, contempla planes de gestión de riesgo para cada uno los gasoductos que opera.</p>
7. ¿En qué fecha fue adoptado por la empresa el PGRD?	<p>A partir de lo establecido por TGI en el PGRD, observamos que la fecha de oficialización del documento en el Sistema Integrado de Gestión fue el 12 de julio de 2019.</p>
8. ¿El PGRD contempla los mecanismos de interacción y de articulación con los comités locales y regionales de gestión de riesgo de la zona donde opera la empresa?	<p>A partir de lo establecido por TGI en el PGRD, observamos que la Administración de la Compañía, establece la organización y asignación de responsabilidades, la participación de los organismos establecidos en el Sistema de Prevención y Atención de Desastres y las autoridades y los mecanismos de coordinación y control. Adicionalmente, observamos que el PGRD define el protocolo y los procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia, estableciendo los niveles, los actores, instancias de</p>

Pregunta	Respuesta administración TGI
	coordinación y estructuras de intervención; De esta manera, señala la articulación de la respuesta con actores internos y externos.
9. ¿El PGRD cuenta con una estrategia de socialización y comunicación interna y externa?	A partir de lo establecido por TGI en el PGRD, observamos que la Administración de la Compañía, establece la estructura de respuesta que involucra funciones y responsabilidades, comunicaciones internas y externas, recursos y procedimientos operativos para atender diferentes escenarios que pudieran presentarse.
10. ¿El PGRD es revisado y ajustado anualmente?	<p>A partir de lo establecido por TGI en el PGRD, observamos que la Administración de la Compañía, revisa y actualiza el PGRD, como mínimo, anualmente de conformidad de conformidad con lo definido en el Decreto No. 2157 de 2017. Asimismo, contempla que actualizará su plan de gestión, toda vez que ocurran cambios en la operación del sistema de transporte, ocurra un incidente real y su atención o los resultados de los simulacros y simulaciones evidencien mejoras en el mismo.</p> <p>En complemento a lo anterior observamos que en la sección de Control de Cambios del PGRD, TGI registra las actualizaciones al mismo, donde destacamos la última realizada el mes de diciembre de 2021</p>

Tabla 19. Encuesta PGRD 2023

Fuente: Información suministrada por TGI.

3.1.8.3. Procedimientos Artículo 9, Resolución CREG 080 de 2019

De acuerdo con la información proporcionada por la administración de TGI, observamos que la Compañía cuenta con la página <https://www.tgi.com.co/declaracion-y-procedimientos-creg-080-de-2019>, donde se identifican cada uno de los requisitos referentes a los accesos a un bien esencial como son: a. Información y Procedimientos, b. Cargos para Servicios, c. Información Comercial (Política Comercial de Acceso a Servicios, Política Comercial Transitoria Negociación (Ref. Res. 042 /2020), d. Master de Contratos y Ordenes, e. Cargos Para Servicios, f. Subasta de Capacidad Disponible Primaria, g. Duración Promedio de los Contratos, h. Capacidad de Transporte), i. Subasta de Capacidad Disponible Primaria, j. Metodología y Costos de Conexiones. Adicionalmente se publican los formatos que se requieren para cada solicitud.

En complemento, observamos que la Compañía por medio de las comunicaciones remitidas a la SSPD con fechas del 7 de enero de 2020 y 14 de julio de 2021, con referencia "Cumplimiento a la Resolución CREG No. 080 del 5 de julio de 2019 y Circular No. 20201000000034 del 22 de enero de 2020 de la SSPD – Actualización procedimientos." Comunicó los procedimientos solicitados por el Artículo 9 de la Resolución CREG No. 80 de 2019, en atención a lo ordenado mediante la Circular Externa No. 20201000000034 expedida por la SSPD.

3.2. Aspectos Comerciales de la actividad de transporte de gas natural

3.2.1. Nuevas Conexiones

De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, observamos que la Compañía cuenta el instructivo denominado *I-GEC-001 MANEJO DE NUEVOS PUNTOS DE SALIDA Y/O ENTRADA A LOS GASODUCTOS ADMINISTRADOS POR TGI S.A.* el cual establece que, "Dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución CREG 080 de 2019, la Transportadora de Gas Internacional - TGI S.A. ESP.-busca establecer el procedimiento para la atención de solicitudes de nuevos Puntos de Entrada y/o Salida en los gasoductos administrados por TGI S.A. ESP, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones CREG 071 de 1999, CREG 041 de 2008, CREG 169 de 2011, CREG 171 de 2011 y CREG 033 de 2018".

De acuerdo con la información proporcionada por la administración de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre de 2023, observamos que TGI recibió 19 solicitudes/requerimientos de nuevas conexiones a su sistema de transporte; para estas, la Compañía remitió respuesta y/o solicitud de información dentro de los tiempos establecidos por la regulación vigente (5 días hábiles).

Respecto a las solicitudes presentadas observamos:

- 13 agentes presentaron la información requerida para su análisis; TGI dio respuesta sobre la factibilidad técnica de conexión para la totalidad de las solicitudes en los tiempos establecidos por la regulación vigente (5 días hábiles).
- De las 13 solicitudes, cinco (5) contenían información completa y eran viables técnicamente; para todas, TGI remitió cotización dentro de tiempo establecido en la regulación vigente (15 días hábiles) al 100% de los mismos. Las solicitudes mencionadas fueron aceptadas por la Compañía.

Respecto a las 8 solicitudes restantes, para las cuales TGI remitió cotización, la Compañía manifestó que se acoge a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución CREG 169 de 2011, el cual establece que el remitente potencial deberá dar respuesta formal, expresa y escrita en un plazo máximo de 15 días hábiles, de lo contrario dará a entenderse desistida su solicitud. De acuerdo con lo manifestado por la administración de TGI, los remitentes desisten de la solicitud, o no remiten la documentación e/o información completa para el proceso.

- De acuerdo con lo manifestado por la administración de la Compañía, una (1) solicitud de conexión surtió no factibilidad.
- Respecto a las cinco (5) solicitudes restantes, los agentes no presentaron información para el análisis por parte de TGI.

3.2.2. Registro Información SEGAS

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI mediante el reporte denominado “Reporte Declaración 20240409” generado del SEGAS del Gestor del Mercado de Gas, observamos que la Compañía al 31 de diciembre de 2023, registró 841 contratos capacidad de transporte del mercado primario, clasificados de la siguiente manera: a). Negociación Directa (685), b) Tipo de Subasta Externos (154) y c) Subasta Proyectos de Transporte (2).

Con el objetivo de informar sobre registro de la información de dichos contratos ante el Gestor del Mercado de Gas, cotejamos la información certificada por la administración de la Compañía en el SEGAS por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, frente a los contratos que soportan la misma, mediante la aplicación de una muestra estadística para poblaciones finitas, con un nivel de confianza de 90% y un margen de error de 10%, sin observar diferencias en la información.

En complemento con lo anterior, observamos que TGI no cuenta con contratos registrados en el mercado secundario.

3.2.3. Facturación

3.2.3.1. Campos en Factura según Reglamento Único de Transporte (RUT)

Con el objetivo de informar respecto a la inclusión en la factura de la información establecida en el Reglamento Único de Transporte, cotejamos las facturas generadas en la prestación del servicio de transporte generadas por TGI por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, frente a los campos requeridos en la factura establecidos de numeral 5.7 del Anexo General de la Resolución CREG 071 de 1999 modificado por el Artículo 18 de la Resolución CREG 123 de 2013, mediante la aplicación de una muestra estadística para poblaciones finitas, con un nivel de confianza de 90% y un margen de error de 10%, sin observar diferencias en la información.

3.2.3.2. Actualización Cargos AOM

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI mediante el archivo denominado “Cargos Transporte - Fase1_BASE_Agosto2023” la cual fue cotejada con lo definido en las Resoluciones CREG No. 102 010 de 2022 y CREG No. 175 de 2021, observamos que TGI actualizó los cargos fijos que remuneran los gastos de AOM, de acuerdo con la variación anual de IPC nacional para los tramos: Barranca – Sebastopol, Sebastopol – Vasconia, Vasconia – Mariquita, Mariquita – Gualanday, Gualanday – Neiva, Montañuelo – Gualanday, Vasconia - La Belleza, La Belleza – Cogua, Cusiana – Apiay, Apiay – Usme, Apiay - Villavicencio – Ocoa, El Porvenir - La Belleza, Cusiana - El Porvenir, Gasoducto de La Sabana, Morichal – Yopal, Ballena – Barrancabermeja, Mariquita – Pereira, Pereira – Armenia, Armenia – Cali, Gasoducto Boyacá – Santander y Cargos Estampilla Ramales.

CAPÍTULO IV. REPORTES COMPLEMENTARIOS

4.1. Encuesta de Administración y Gestión de Riesgos

A continuación, presentamos el resultado de la aplicación de las encuestas denominadas “*Administración y Gestión de Riesgos*”, solicitadas por la SSPD a través de la Resolución No. 555175 de 2021 para TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. (en adelante TGI o la Compañía), como transportador y distribuidor de gas natural.

4.1.1. Encuesta Sistema de Administración del Riesgo

Pregunta	Respuesta
<p>¿Bajo qué figura se está administrando el riesgo en la Compañía?</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI, observamos que la Compañía cuenta con los documentos “<i>Política Gestión de Riesgos, versión 2</i>” y “<i>Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11</i>”, la cual tiene como objeto definir los lineamientos para la gestión de riesgos en la Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. de acuerdo con la política de riesgos corporativa, las mejores prácticas establecidas por el PMI, la ISO 31000:2018 y se desarrolla mediante tres líneas de defensa.</p> <p>La política es administrada por la Gerencia de Planeación y Desempeño, adscrita a la Vicepresidencia Financiera. La Gerencia de Planeación es la segunda línea de defensa en el esquema de control interno. La revisión y actualización de la matriz de riesgos se realiza desde el Comité de Auditoría y Riesgos de Junta Directiva.</p> <p>La Compañía tiene establecido un <i>Plan de Gestión del Riesgo de Desastres</i> para cada gasoducto que opera TGI.</p>
<p>¿Se tiene identificado y documentado el marco de referencia y el contexto de la organización?</p>	<p>De acuerdo lo establecido en la “<i>Política Gestión de Riesgos, versión 2</i>” y en la “<i>Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11</i>”, observamos que la primera etapa de la política de TGI corresponde a Establecer el Contexto, la cual contiene las siguientes actividades: 1. Establecer el contexto tanto interno como externo en el cual se desarrollan las actividades de la empresa y que condicionan positiva o negativamente el logro de los objetivos de la organización; 2. Realizar análisis de la incidencia de los factores internos y externos de acuerdo con la naturaleza de cada negocio y las características propias de los procesos ejecutados y los productos y/o servicios entregados; 3. Incluir en el análisis del contexto externo los factores geopolíticos, legales, regulatorios, económicos, tecnológicos, socioculturales y ambientales, bien sean internacionales, nacionales o regionales, según sea el caso de análisis; y 4. Incluir en el análisis del contexto interno la estructura, cultura organizacional, el cumplimiento de los planes y programas, los sistemas de información, los procesos, procedimientos, recursos humanos y/o económicos con los que dispone la empresa.</p> <p>En complemento, observamos que en la “<i>Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11</i>”, se documenta la actividad 4.1. Establecer el contexto de la organización, la cual tiene como fin identificar los factores de contexto externos e internos del análisis de riesgo.</p>
<p>¿La gestión del riesgo se encuentra alineada al contexto externo e interno de la Compañía? ¿De qué manera está alineada?</p>	<p>De acuerdo lo establecido en la “<i>Política Gestión de Riesgos, versión 2</i>” y en la “<i>Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11</i>”, observamos que en la “<i>Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11</i>”, se documenta la actividad 4.1. Establecer el contexto de la organización, la cual tiene como fin identificar los factores de contexto externos e internos del análisis de riesgo.</p> <p>En complemento, en cada uno de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de cada gasoducto que opera TGI, contempla el Capítulo 2. Componente Conocimiento del Riesgo la sección 2.1. Establecimiento del contexto, en el cual su parte inicial contempla lo siguiente: 2.1.1. Información General de la Actividad; 2.1.2. Contexto Interno, 2.1.3. Contexto Externo.</p>

Pregunta	Respuesta
¿La gestión del riesgo es parte integral de todos y cada uno de los procesos de la organización? ¿Cuales?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la Compañía en el Modelo de gestión de riesgos (Numeral 3.23), contempla los siguientes tipos de riesgos: 1. Riesgos Estratégicos, 2. Riesgos de Procesos, 3. Riesgos de iniciativas de negocio, 4. Riesgos de Proyectos, 5. Riesgos Ambientales, 6. Riesgos de SST, 7. Riesgos de seguridad de la información en TI y TO, 8. Riesgos Sox y 9. Riesgos de Fraude y Corrupción. De acuerdo con lo manifestado por la administración de TGI, la política de gestión de riesgos aplica a todos los procesos de la organización y sobre los cuales se establecen los riesgos estratégicos de la Compañía.
¿Cuenta la Compañía con un Marco General de gestión del riesgo acorde a su tamaño y estructura?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que TGI cuenta con un marco general de gestión del riesgo acorde con a la estructura de la organización.

Tabla 20. Encuesta Sistemas de Administración de Riesgos
Fuente: Información suministrada por TGI.

4.1.2. Encuesta Política de Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿Cuenta la Compañía con una política para realizar la gestión del riesgo?	De acuerdo con lo observado a partir de la información proporcionada por la administración de TGI, observamos que la Compañía cuenta los siguientes documentos formales en su sistema de gestión, así: a) “Política Gestión de Riesgos”, b) “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y c) La Compañía tiene establecido un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para cada gasoducto que opera TGI.
¿A qué áreas y/o procesos de la Compañía le aplica la política de gestión del riesgo?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la Compañía en el Modelo de gestión de riesgos (Numeral 3.23), contempla los siguientes tipos de riesgos: 1. Riesgos Estratégicos, 2. Riesgos de Procesos, 3. Riesgos de iniciativas de negocio, 4. Riesgos de Proyectos, 5. Riesgos Ambientales, 6. Riesgos de SST, 7. Riesgos de seguridad de la información en TI y TO, 8. Riesgos Sox y 9. Riesgos de Fraude y Corrupción. De acuerdo con lo manifestado por la administración de TGI, la política de gestión de riesgos aplica a todos los procesos de la organización y sobre los cuales se establecen los riesgos estratégicos de la Compañía.
¿La política de gestión del riesgo contiene el compromiso de la organización con la implementación en la Compañía de la gestión del riesgo?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la Compañía en su Estructura de Gobierno (Numeral 3.13.) contempla el involucramiento y responsabilidad de toda la estructura de la organización, como es: El Comité de Auditoría y Riesgos, b) El área de Auditoría interna, c) El área líder de la gestión de riesgos en TGI, d) Los Directivos de TGI, e) Los Líderes y Gestores de Riesgos y f) Los Colaboradores.
¿La política de gestión del riesgo se encuentra alineada con los objetivos de la organización y políticas (incluyendo la de gestión del riesgo)?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la Política de la Compañía se encuentra alineada con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de procesos, proyectos y continuidad de la Compañía. (Numeral 3 - “Política de Gestión de Riesgos Corporativos”).
¿La política contiene el compromiso de asignar los recursos necesarios para la gestión del riesgo?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la Política asigna a la alta dirección la responsabilidad de aprobar la identificación y valoración de los riesgos a su cargo; de implementar los controles y asignar los recursos necesarios que contribuyen a mitigar el riesgo; de presentar el seguimiento de los controles cuando se requiera y, de definir los planes de acción en caso de materialización de un riesgo a su cargo. (Numeral 3.13 - “Política de Gestión de Riesgos Corporativos”).

Pregunta	Respuesta
¿La cultura de la organización y la política para la gestión del riesgo se encuentran alineadas?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la Compañía en su Estructura de Gobierno (Numeral 3.13.) contempla el involucramiento y responsabilidad de toda la estructura de la organización, como es: El Comité de Auditoría y Riesgos, b) El área de Auditoría interna, c) El área líder de la gestión de riesgos en TGI, d) Los Directivos de TGI, e) Los Líderes y Gestores de Riesgos y f) Los Colaboradores.
¿La política de gestión de riesgo ha sido aprobada por la Junta Directiva o las directivas de la Compañía?	De acuerdo con lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2”, observamos que la misma se encuentra aprobada mediante Acta de Junta Directiva No. 338, correspondiente 30 de agosto de 2023.
¿La política de gestión de riesgo es comunicada y revisada en rangos preestablecidos y se encuentra como información documentada por la organización?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI, observamos que la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” se encuentra publicada en la página web de la Compañía en el enlace https://www.tgi.com.co/nosotros/gobierno-corporativo/politicas-corporativas , y por su parte la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, se encuentra disponible en el sistema de gestión documental para la consulta y lectura de los profesionales de la Compañía.
¿Se cuenta con la evidencia de la aprobación, comunicación y revisión oportuna de la política de gestión de riesgo?	De acuerdo con lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2”, observamos que la misma se encuentra aprobada mediante Acta de Junta Directiva No. 338, correspondiente 30 de agosto de 2023. Por su parte, respecto a la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la misma presenta la última revisión en el mes de agosto de 2022.
¿Los indicadores de desempeño de la gestión del riesgo se encuentran acordes con los indicadores de desempeño de la Compañía?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la Compañía designa a los gestores de riesgo el reporte de desviaciones de indicadores, alertas tempranas y/o de materialización de riesgo (Numeral 3.19). Así mismo, se identifica la actividad 4.10 Calcular el IGR (Indicador de Gestión de Riesgos), establecido en el Formato F-GEG-046 Matriz de riesgos y controles actualizada con el IGR.

Tabla 21. Encuesta Política de Gestión del Riesgo

Fuente: Información suministrada por TGI.

4.1.3. Encuesta Objetivos de la Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿Los objetivos correspondientes a la gestión del riesgo presentan aspectos humanos, técnicos y financieros, que sean aplicables a los diferentes niveles de la organización?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, se identifica la actividad 4.3. Valoración de Riesgo inherente del Formato F-GEG-046 Matriz de riesgos y controles actualizada con el IGR, en la cual se identifica el tipo de impacto del riesgo de acuerdo con los criterios definidos: a) Humano, b) Financiero, c) Comercial, d) Reputacional y e) Operacional.
¿Se han asignado responsabilidades para el cumplimiento de cada uno de los objetivos?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la Compañía en su Estructura de Gobierno (Numeral 3.13.) contempla el involucramiento y responsabilidad de toda la estructura de la organización, como es: El Comité de Auditoría y Riesgos, b) El área de Auditoría interna, c) El área líder de la gestión de riesgos en TGI, d) Los Directivos de TGI, e) Los Líderes y Gestores de Riesgos y f) Los Colaboradores. En complemento, observamos que en “Política Gestión de Riesgos, versión 2”, se establece como responsable de la misma a la Gerencia de Planeación y Desempeño para de liderar la gestión, la implementación, seguimiento, monitoreo, control y mejora continua de la misma.
¿Los objetivos de la gestión del riesgo están alineados con los objetivos estratégicos de la organización?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la Política de la Compañía se encuentra alineada con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de procesos, proyectos y continuidad de la Compañía. (Numeral 3 - “Política de Gestión de Riesgos Corporativos”).

Pregunta	Respuesta
¿Los objetivos de la gestión del riesgo están planteados de una forma medible o cuantificable?	De acuerdo lo establecido en la “ <i>Política Gestión de Riesgos, versión 2</i> ” y en la “ <i>Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11</i> ”, observamos que la Compañía designa a los gestores de riesgo el reporte de desviaciones de indicadores, alertas tempranas y/o de materialización de riesgo (Numeral 3.19). Así mismo, se identifica la actividad 4.10 Calcular el IGR (Indicador de Gestión de Riesgos), establecido en el Formato F-GEG-046 Matriz de riesgos y controles actualizada con el IGR.
¿Cuáles son las estrategias con las que cuenta la Compañía para el logro de los objetivos?	De acuerdo con lo establecido en el documento “Informe de sostenibilidad TGI 2023”, la Compañía cuenta con seis pilares y compromisos para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, como son: 1) Regulación, 2) Expansión, 3) Eficiencia, 4) Transformación, 5) Gestión de cambio y capacidades y 6 Sostenibilidad.
¿Cada cuánto se realiza verificación del cumplimiento de los objetivos?	De acuerdo lo establecido en la “ <i>Política Gestión de Riesgos, versión 2</i> ” y en la “ <i>Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11</i> ”, se identifica la actividad 4.9. Realizar monitoreo y seguimiento, donde se indica que, “(...) Realizar el seguimiento a los riesgos junto con los responsables de proceso según le corresponda a cada tipo de riesgo y evalúe lo siguiente: a) Revise que todos los controles se estén ejecutando, b) Haga seguimiento a la implementación de controles, c) Revise si se materializó el riesgo y d) Realice el seguimiento de los riesgos, por lo menos 2 veces al año a los procesos y 4 veces al año a los riesgos estratégicos. De acuerdo con el “ <i>Presentación Seguimiento Riesgos enero 2024</i> ” observamos que el seguimiento a los riesgos estratégicos que soportar en cumplimiento de los objetivos de la Compañía se realiza trimestralmente.
¿Cuál es el porcentaje de avance de cumplimiento de cada uno de los objetivos en lo que va del período?	De acuerdo con el “ <i>Presentación Seguimiento Riesgos enero 2024</i> ” observamos que el Índice de gestión de riesgos era de 90% y se designa como “Controlado”.
¿Qué estrategias han planteado para el cumplimiento de aquellos objetivos que se encuentren con niveles de avance inferior 30%?	De acuerdo con el “ <i>Informe de Gestión de Riesgos con corte Diciembre 2024</i> ”, observamos que TGI realiza planes de choque para lograr el cumplimiento al finalizar el periodo. Algunos objetivos tienen dependencia directa con la gestión de GEB (Grupo Energía Bogotá) donde se espera aprobación y gestión de estos mismos.

Tabla 22. Encuesta Objetivos de la Gestión del Riesgo

Fuente: Información suministrada por TGI.

4.1.4. Encuesta Recursos para la Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿Se ha realizado la identificación de los recursos requeridos para atender cada uno de los escenarios de riesgo que se pueden presentar en la Compañía? ¿Cada cuánto se realiza el análisis?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, dentro del caso de negocio de la iniciativa o proyecto estratégico definen los riesgos, restricciones, recursos e impactos de las iniciativas para su implementación.
¿Se ha asignado recursos (humanos, técnicos y financieros) pertinentes y suficientes para realizar de una forma adecuada la gestión del riesgo? ¿A qué áreas se le han asignado recursos?	De acuerdo con el <i>Presentación Seguimiento Riesgos enero 2024</i> y la información suministrada por la administración de la Compañía, los recursos financieros se enfocaron en la realización Talleres estratégicos y Continuidad de Negocio.
¿El personal cuenta con las competencias necesarias para realizar una buena gestión de riesgo?	De acuerdo con lo establecido en el documento “ <i>Informe de sostenibilidad TGI 2023</i> ”, la Compañía realizó la capacitación a 443 trabajadores, correspondientes al 95% de la organización en gestión de riesgos.

Pregunta	Respuesta
¿Se cuenta con un programa de formación y entrenamiento para el personal en temas de gestión del riesgo?	De acuerdo con lo establecido en el documento “Informe de sostenibilidad TGI 2023”, la Compañía realizó la capacitación a 443 trabajadores, correspondientes al 95% de la organización en gestión de riesgos.
¿Se cuenta con Procesos, Procedimientos, Instructivos, ¿entre otra documentación para la gestión del riesgo?	De acuerdo con los documentos soporte presentados por TGI observamos: a) “Política Gestión de Riesgos, versión 2”, b) “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, c) “Informe de Gestión de Riesgos con corte Diciembre 2024”.

Tabla 23. Encuesta Recursos de la Gestión del Riesgo

Fuente: Información suministrada por TGI.

4.1.5. Encuesta Órganos de Gobierno Corporativo

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía cuenta con alguna estructura de órganos de gobierno o comités con responsabilidades sobre la gestión y control del riesgo?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la Compañía en su Estructura de Gobierno (Numeral 3.13.) contempla el involucramiento y responsabilidad de toda la estructura de la organización, como es: a) El Comité de Auditoría y Riesgos, b) El área de Auditoría interna, c) El área líder de la gestión de riesgos en TGI, d) Los Directivos de TGI, e) Los Líderes y Gestores de Riesgos y f) Los Colaboradores. <ul style="list-style-type: none"> - El Comité de Auditoría y Riesgos es responsable de recomendar a la Junta Directiva la matriz de riesgo de la sociedad. Supervisar e informar periódicamente a la Junta Directiva sobre la aplicación efectiva de la matriz de riesgos de la sociedad, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer a la Junta adecuadamente. - Los Directivos de TGI son los responsables de aprobar la identificación y valoración de los riesgos a su cargo; de implementar los controles y asignar los recursos necesarios que contribuyen a mitigar el riesgo; de presentar el seguimiento de los controles cuando se requiera y, de definir los planes de acción en caso de materialización de un riesgo a su cargo.
¿La Compañía cuenta con una estructura de delegación de facultades para la toma de decisiones en la gestión del riesgo adecuada a su tamaño, estructura y al servicio que presta?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la Compañía cuenta con una estructura de delegación de facultades para la toma de decisiones en la gestión del riesgo adecuada a su estructura y de acuerdo al servicio de transporte de gas natural.
¿Las funciones de riesgo se ejecutan garantizando la segregación de tareas entre la gestión y el control?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la Compañía en su Estructura de Gobierno (Numeral 3.13.) contempla el involucramiento y responsabilidad de toda la estructura de la organización, como es: a) El Comité de Auditoría y Riesgos, b) El área de Auditoría interna, c) El área líder de la gestión de riesgos en TGI, d) Los Directivos de TGI, e) Los Líderes y Gestores de Riesgos y f) Los Colaboradores.

Tabla 24. Encuesta Órganos de Gobierno Corporativo.

Fuente: Información suministrada por TGI.

4.1.6. Encuesta Responsables de la Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿En la Compañía se tienen definidas las responsabilidades del proceso para la gestión del riesgo y dentro de este, se encuentran definidos los diferentes roles y estructura?	<p>De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos que la Compañía en su Estructura de Gobierno (Numeral 3.13.) contempla el involucramiento y responsabilidad de toda la estructura de la organización, como es: a) El Comité de Auditoría y Riesgos, b) El área de Auditoría interna, c) El área líder de la gestión de riesgos en TGI, d) Los Directivos de TGI, e) Los Líderes y Gestores de Riesgos y f) Los Colaboradores.</p> <p>Las responsabilidades de cada rol son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Comité de Auditoría y Riesgos es responsable de recomendar a la Junta Directiva la matriz de riesgo de la sociedad. Supervisar e informar periódicamente a la Junta Directiva sobre la aplicación efectiva de la matriz de riesgos de la sociedad, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer a la Junta adecuadamente. - El área de Auditoría interna es responsable de realizar auditorías a los riesgos del GEB, revisar la implementación y efectividad de los controles y de solicitar planes de acción cuando se requiera. - El área líder de la gestión de riesgos en TGI es responsable de adoptar y adaptar la política y lineamientos para la gestión de riesgos definidos por el GEB para su implementación; orientar a las áreas, Directivos y Gestores de Riesgos en la identificación, valoración y/o actualización de los riesgos y controles; realizar seguimiento a los controles en forma periódica; promover la generación de cultura de gestión de riesgos en toda la organización y solicitar el tratamiento a seguir en caso de materialización de algún riesgo. - Los Directivos de TGI son los responsables de aprobar la identificación y valoración de los riesgos a su cargo; de implementar los controles y asignar los recursos necesarios que contribuyen a mitigar el riesgo; de presentar el seguimiento de los controles cuando se requiera y, de definir los planes de acción en caso de materialización de un riesgo a su cargo. - Los Líderes y Gestores de Riesgos son los responsables de coordinar en sus áreas, la identificación, valoración, seguimiento y actualización de los riesgos y controles; de presentar a su Directivo la información para su aprobación, enviar la información consolidada del seguimiento a riesgos al área líder de gestión de riesgos y de apoyar a los responsables de riesgos en la definición de planes de acciones correctivas y preventivas, en caso en que se materialice un riesgo. - Los Colaboradores son responsables de identificar, valorar, definir y hacer seguimiento a los riesgos que pueden afectar las operaciones y/o actividades de la empresa, así como de reportar oportunamente los casos de materialización de riesgos.

Tabla 25. Encuesta Responsables de la Gestión del Riesgo.

Fuente: Información suministrada por TGI.

4.1.7. Encuesta Identificación del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿Cuenta la Compañía con una matriz de riesgo?	De acuerdo con la información remitida por la Compañía, observamos el documento denominado “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”
¿La matriz contiene la siguiente información: identificación de las fuentes?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.2 Identificación de Riesgos, se requiere la identificación y redacción de las causas o fuentes de cada eventos de riesgo.
¿La matriz contiene la siguiente información: identificación de las áreas?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.2 Identificación de Riesgos, se requiere la identificación y redacción de los procesos o áreas estratégicas sobre las cuales podría ocurrir el eventos de riesgo.

Pregunta	Respuesta
¿La matriz contiene la siguiente información: identificación de los eventos?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.2 Identificación de Riesgos, se tiene como alcance identificar aquellos eventos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de la organización, con base en el análisis de contexto interno y externo realizado en la etapa previa.
¿La matriz contiene la siguiente información: causa de los riesgos?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.2 Identificación de Riesgos, se requiere la identificación y redacción de las causas o fuentes de cada eventos de riesgo.
¿La matriz contiene la siguiente información: consecuencias potenciales de los riesgos?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.2 Identificación de Riesgos, se requiere la identificación y redacción de las consecuencias de cada eventos de riesgo.
¿La organización aplica herramientas y técnicas para la identificación del riesgo que sean adecuadas a sus objetivos y capacidades?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI, observamos que la Compañía cuenta con los documentos “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, la cual tiene como objeto definir los lineamientos para la gestión de riesgos en la Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. de acuerdo con la política de riesgos corporativa, las mejores prácticas establecidas por el PMI, la ISO 31000:2018 y se desarrolla mediante tres líneas de defensa.
¿La organización tiene en cuenta las opiniones de cada una de las partes involucradas en el proceso de identificación del riesgo?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en el proceso de identificación de riesgos intervienen el Profesional Especialista GPD y el Responsable del riesgo o del proceso.
¿La Compañía ha identificado los riesgos específicos que afecta la prestación del servicio al que corresponda? ¿Cuales?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que se han identificado los riesgos específicos que afecta la prestación del servicio como son: a) No continuidad de las funciones críticas del negocio, b) Vulnerabilidades ante ataques Cibernéticos que comprometan la seguridad de la información y la ciberseguridad de la operación, c) Cambios en el comportamiento del mercado frente al consumo y demanda de gas, y d) Dificultades para adaptar la infraestructura de operación como consecuencia del cambio climático.

Tabla 26. Encuesta Identificación del Gestión del Riesgo.

Fuente: Información suministrada por TGI.

4.1.8. Concepto sobre la Identificación del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR realice comentarios sobre la identificación del riesgo desarrollado por la Compañía	A partir de la información proporcionada por la Compañía, observamos que TGI realiza la identificación y análisis de los riesgos por procesos u operacionales y las áreas deben tener claro el contexto de las actividades que realizan. El análisis de riesgo implica su descripción, lo que incluye evento, causa e impacto. Asimismo, la alta dirección identifica los eventos adversos potenciales, cuya materialización afecta el logro de los objetivos y metas de la organización. A partir del análisis realizado, identifica los riesgos claves y emergentes que pueden afectar el desarrollo y cumplimiento de la estrategia.

Tabla 27. Concepto sobre la Identificación del Riesgo.

Fuente: Deloitte.

4.1.9. Encuesta Análisis del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía tiene definidos los criterios a utilizar para evaluar la gestión del riesgo? ¿Cuáles son?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que la Política contempla los tipos de impactos de los riesgos en cinco niveles de acuerdo con los criterios, así como la probabilidad de ocurrencia (Numeral 3.24 y 3.27).

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía determina cuales riesgos necesitan o no tratamiento y la prioridad del mismo?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que la Política contempla la actividad 4.4. Establecer la estrategia de tratamiento de riesgos, como son: a) Nivel Extremo - (Evitar, mitigar); b) Nivel Alto - (Evitar, mitigar, aceptar, transferir), c) Nivel Moderado - (Aceptar, mitigar, transferir, d) Nivel Bajo: (Asumir).
¿La Compañía cuenta con una matriz para definir los niveles de riesgos inherentes (sin controles)?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que la Política contempla la actividad 4.3. Valoración de Riesgo inherente, en el cual se determina el nivel del impacto inherente (absoluto o sin control) según la tabla de Niveles de impacto que se encuentra en las definiciones de este documento y en el formato Matriz de riesgos y controles.
¿La Compañía realiza la evaluación del riesgo teniendo en cuenta los requisitos legales, regulatorios y otros?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.1. Establecer el contexto de la organización, donde se tienen en cuenta los factores de riesgo legal como: Cumplimiento legal, reglamentario y regulatorio.

Tabla 28. Encuesta Análisis del Riesgo.
Fuente: Información suministrada por TGI.

4.1.10. Concepto sobre sobre el Análisis del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre el análisis del riesgo desarrollado por la compañía.	A partir de la información proporcionada por la Compañía, observamos que TGI analiza y evalúa sus riesgos a partir del concepto del apetito de riesgos que se define como un punto de enlace entre la estrategia corporativa de negocio, el plan financiero y la gestión integral de riesgos.

Tabla 29. Concepto sobre el Análisis del Riesgo.
Fuente: Deloitte.

4.1.11. Encuesta Evaluación del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía tiene definidos los criterios a utilizar para evaluar la gestión del riesgo? ¿Cuáles son?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que la Política contempla los tipos de impactos de los riesgos en cinco niveles de acuerdo con los criterios, así como la probabilidad de ocurrencia (Numeral 3.24 y 3.27).
¿La Compañía determina cuales riesgos necesitan o no tratamiento y la prioridad de este?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que la Política contempla la actividad 4.4. Establecer la estrategia de tratamiento de riesgos, como son: a) Nivel Extremo - (Evitar, mitigar); b) Nivel Alto - (Evitar, mitigar, aceptar, transferir), c) Nivel Moderado - (Aceptar, mitigar, transferir, d) Nivel Bajo: (Asumir).
¿La Compañía cuenta con una matriz para definir los niveles de riesgos inherentes (sin controles)?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que la Política contempla la actividad 4.3. Valoración de Riesgo inherente, en el cual se determina el nivel del impacto inherente (absoluto o sin control) según la tabla de Niveles de impacto que se encuentra en las definiciones de este documento y en el formato Matriz de riesgos y controles.
¿La Compañía realiza la evaluación del riesgo teniendo en cuenta los requisitos legales, regulatorios y otros?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.1. Establecer el contexto de la organización, se tienen en cuenta los factores de riesgo legal como: Cumplimiento legal, reglamentario y regulatorio.

Tabla 30. Encuesta Evaluación del Riesgo.
Fuente: Información suministrada por TGI.

4.1.12. Concepto sobre sobre la Evaluación del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR realice comentarios sobre la evaluación del riesgo desarrollada por la Compañía	A partir de la información proporcionada por la Compañía, observamos que TGI analiza y evalúa sus riesgos a partir del concepto del apetito de riesgos que se define como un punto de enlace entre la estrategia corporativa de negocio, el plan financiero y la gestión integral de riesgos.

Tabla 31. Concepto sobre la Evaluación del Riesgo

Fuente: Deloitte.

4.1.13. Encuesta Tratamiento del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía cuenta con una matriz o metodología que permita evaluar la pertinencia (técnica, financiera, ambiental, entre otros) de las medidas de intervención para manejo del riesgo?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.5. Definición de controles, en el cual como su nombre lo indica, define los controles del riesgo los cuales corresponden a las medidas que mantienen y/o modifican un riesgo. Los controles incluyen, pero no se limitan a cualquier proceso, política, dispositivos, práctica y otras condiciones y/o acciones que mantengan y/o modifiquen un riesgo.
¿La matriz o metodología permite evaluar la tolerancia de los niveles de riesgo residual?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.6. Valorar el riesgo residual, en la cual se valora el riesgo residual o controlado junto con el líder de riesgos o quien haga sus veces con las tablas de valoración del formato Matriz de riesgos y controles. Teniendo en cuenta los controles definidos y su efecto o intervención sobre el riesgo, estima nuevamente la probabilidad e impacto. Analiza el control a implementar y determine si es un control de tipo correctivo o preventivo lo cual permitirá disminuir el impacto o la probabilidad respectivamente.
¿La matriz o metodología utilizada por la Compañía permite realizar valoración de la eficacia de la intervención para manejo del riesgo?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.6. Valorar el riesgo residual, en la cual se valora el riesgo residual o controlado junto con el líder de riesgos o quien haga sus veces con las tablas de valoración del formato Matriz de riesgos y controles. Teniendo en cuenta los controles definidos y su efecto o intervención sobre el riesgo, estime nuevamente la probabilidad e impacto. Analice el control a implementar y determine si es un control de tipo correctivo o preventivo lo cual permitirá disminuir el impacto o la probabilidad respectivamente. De acuerdo con la Política, conforme a la valoración del nivel de madurez del control y la selección del tipo de control (preventivo o correctivo) la probabilidad o impacto del riesgo inherente se disminuye para calificar el valor del riesgo residual o controlado, en: a) Optimizado, b) Gestionado/medible, c) Proceso definitivo, d) Reproducible pero intuitivo y e) Inicial.
¿La Compañía realiza evaluación permanente de las medidas de intervención para manejo del riesgo y en caso de no ser eficientes los modifica?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.9. Realizar monitoreo y seguimiento, en la cual se realiza el seguimiento a los riesgos junto con los responsables de proceso según le corresponda a cada tipo de riesgo y evalúa lo siguiente: a) Todos los controles se estén ejecutando, b) Se realiza seguimiento a la implementación de controles, c) Se revisa si se materializó el riesgo, d) Se realiza el seguimiento de los riesgos, por lo menos 2 veces al año a los procesos y 4 veces al año a los riesgos estratégicos.
¿Cada cuánto se realiza la verificación de las medidas de intervención para manejo del riesgo?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.9. Realizar monitoreo y seguimiento, en la cual se realiza el seguimiento a los riesgos junto con los responsables de proceso según le corresponda a cada tipo de riesgo y evalúa lo siguiente: a) Todos los controles se estén ejecutando, b) Se realiza seguimiento a la implementación de controles, c) Se revisa si se materializó el riesgo, d) Se realiza el seguimiento de los riesgos, por lo menos 2 veces al año a los procesos y 4 veces al año a los riesgos estratégicos.

Pregunta	Respuesta
¿En qué fecha se realizó la última revisión? (DD-MM-AAAA)	De acuerdo con los documentos soporte presentados por TGI observamos: a) “Política Gestión de Riesgos, versión 2”, b) “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, c) Presentación Seguimiento Riesgos enero de 2024j, la última revisión documentada por la Compañía se realizó el 4 de febrero de 2024.
¿La Compañía cuenta un responsable para el manejo de cada control?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que cada uno de los riesgos de la Compañía establece un control con su debido responsable.
¿La Compañía selecciona una opción para el tratamiento de cada uno de los riesgos? (evitar el riesgo, retirar la fuente del riesgo, cambiar la probabilidad, cambiar el impacto o compartir el riesgo)	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que la Política contempla la actividad 4.4. Establecer la estrategia de tratamiento de riesgos, como son: a) Nivel Extremo - (Evitar, mitigar); b) Nivel Alto - (Evitar, mitigar, aceptar, transferir), c) Nivel Moderado - (Aceptar, mitigar, transferir, d) Nivel Bajo: (Asumir).
¿La Compañía realiza la documentación de las opciones para el tratamiento del riesgo, a través de la preparación e implementación de planes?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11”, observamos las actividades 4.7. Identificar si el riesgo requiere un plan de contingencia y 4.8. Determinar los planes de contingencia (cuando aplique).

Tabla 32. Encuesta Tratamiento del Riesgo.
Fuente: Información suministrada por TGI.

4.1.14. Concepto sobre el Tratamiento del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR realice comentarios sobre el tratamiento del riesgo desarrollado por la Compañía	A partir de la información proporcionada por la Compañía, observamos que, en TGI, los planes de acción de los riesgos estratégicos son definidos por la Alta Dirección, los cuales según su valoración residual se encuentran en el nivel de riesgo Alto. Para el caso de los riesgos de proceso u operacionales, durante las sesiones de actualización con el líder del proceso, se revisa la viabilidad de implementar mitigantes adicionales dependiendo de la naturaleza del riesgo. Y, finalmente, los riesgos de proyectos, durante las sesiones con el equipo multidisciplinario, se definen mitigantes que deben ser escaladas y determinar cuáles de éstos se ejecutarán. Estos se documentan en la matriz de riesgos del proyecto.

Tabla 33. Concepto sobre el tratamiento del Riesgo.
Fuente: Deloitte.

4.1.15. Encuesta Monitoreo y Revisión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿La periodicidad con la que se realiza el monitoreo y revisión son los adecuados de acuerdo con la estructura y tamaño de la Compañía?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.9. Realizar monitoreo y seguimiento, en la cual se realiza el seguimiento a los riesgos junto con los responsables de proceso según le corresponda a cada tipo de riesgo y evalúa lo siguiente: a) Todos los controles se estén ejecutando, b) Se realiza seguimiento a la implementación de controles, c) Se revisa si se materializó el riesgo, d) Se realiza el seguimiento de los riesgos, por lo menos 2 veces al año a los procesos y 4 veces al año a los riesgos estratégicos.

Pregunta	Respuesta
¿La información obtenida en el proceso de monitoreo y revisión se utiliza para mejorar la valoración del riesgo?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en la actividad 4.9. Realizar monitoreo y seguimiento, en la cual se realiza el seguimiento a los riesgos junto con los responsables de proceso según le corresponda a cada tipo de riesgo y evalúa lo siguiente: a) Todos los controles se estén ejecutando, b) Se realiza seguimiento a la implementación de controles, c) Se revisa si se materializó el riesgo, d) Se realiza el seguimiento de los riesgos, por lo menos 2 veces al año a los procesos y 4 veces al año a los riesgos estratégicos. A partir de la materialización del riesgo la Compañía ejecuta las siguientes acciones: a) Continuar con la actividad Gestionar la materialización del riesgo y b) Continuar con la actividad Hacer seguimiento a la eficacia de los controles.
¿Cuenta la Compañía con una bitácora de eventos?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el documento “Bitácora materialización de riesgos”, observamos que la Compañía registra en un archivo Excel los riesgos materializados en los últimos 5 años.
¿La Compañía utiliza esa bitácora de eventos para analizar y aprender lección?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el documento “Bitácora materialización de riesgos”, observamos que la Compañía registra en un archivo Excel los riesgos materializados en los últimos 5 años. En complemento, observamos las actividades 4.11. Gestionar la materialización del riesgo, 4.12. Definir un plan de acción, 4.13. Aprobar el plan de acción y 4.14. Ejecutar el plan de acción.
¿Cuenta la Compañía con la evidencia de planes de acción sobre los resultados del registro de eventos?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y “Bitácora materialización de riesgos” observamos el resumen de las acciones tomadas por la Compañía de los riesgos materializados en el año 2023.
¿La Compañía lleva el registro de los resultados del proceso de monitoreo y revisión y es reportado a las partes de interés? ¿A quiénes se informa y de qué manera?	De acuerdo con lo establecido en el documento “Informe de sostenibilidad TGI 2023”, la Compañía informa a sus grupos de interés el resultado del Proceso de gestión de riesgos.
¿Cuenta la Compañía con la evidencia de planes de acción sobre los resultados del monitoreo?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y “Bitácora materialización de riesgos” observamos el resumen de las acciones tomadas por la Compañía de los riesgos materializados en el año 2023.

Tabla 34. Encuesta Monitoreo y revisión del riesgo.
Fuente: Información suministrada por TGI.

4.1.16. Concepto sobre el Monitoreo y Revisión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR realice comentarios sobre el monitoreo y revisión desarrollado por la Compañía	A partir de la información proporcionada por la Compañía, observamos que TGI ha implementado el modelo de las tres líneas de defensa asignando deberes y funciones esenciales de la administración de riesgos y controles, para asegurar la gestión eficaz de los mismos.

Tabla 35. Concepto sobre el Monitoreo y Revisión del riesgo.
Fuente: Deloitte.

4.1.17. Encuesta Registros de la Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía tiene documentada los periodos de retención la información del proceso de gestión de riesgo?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en TGI se tiene documentada los periodos de retención la información del proceso de gestión de riesgo para la GPD – gestión de riesgos es cada 2 años.

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía cuenta con una política para el acceso, la facilidad de recuperación, sensibilidad y los medios de almacenamiento de la información correspondiente a la gestión de riesgo?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en TGI se tiene documentada los periodos de retención la información del proceso de gestión de riesgo para la GPD – gestión de riesgos es cada 2 años.
¿A través de que herramienta (software, herramienta de Excel, etc.) realiza registro y seguimiento al proceso de administración y gestión del riesgo? ¿Cada cuánto la alimentan?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que TGI realiza el registro y seguimiento al proceso de administración y gestión del riesgo por medio de un archivo Excel.

Tabla 36. Encuesta Registros de la Gestión del Riesgo.
Fuente: Información suministrada por TGI.

4.1.18. Concepto sobre el Registro de la Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR realice comentarios sobre el registro del proceso desarrollado por la Compañía	A partir de la indicado por la Administración, observamos que TGI cuenta con una política de retención documental que establece los lineamientos para el almacenamiento y disposición final de los documentos en forma sistemática. Asimismo, cuenta con procedimientos para recuperar los documentos, el cual es administrado por el área de Tecnología. Los lineamientos sobre confidencialidad, integridad y disponibilidad de información se encuentran consignados en la política de seguridad de la información.

Tabla 37. Concepto sobre los Registros de la Gestión del Riesgo.
Fuente: Deloitte.

4.1.19. Encuesta Comunicación del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía tiene un proceso de comunicación y consulta, el cual sirven para facilitar los intercambios de información veraz, pertinente, precisa y de fácil entendimiento?	De acuerdo con lo manifestado por la Compañía, observamos que TGI cuenta con canales de comunicación establecidos y a través de intranet, página web, Isolución y piezas en correo electrónico.
¿La Compañía tiene en cuenta a las partes involucradas y sus opiniones acerca del riesgo con base en sus percepciones de éste?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, observamos que en el proceso de identificación de riesgos intervienen el Profesional Especialista GPD y el Responsable del riesgo o del proceso.
¿Las directivas de la Compañía utilizan la información de la gestión de riesgo para la toma de decisiones?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 11” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, realiza un seguimiento consolidado a la gestión integral de riesgos de la organización y cuenta con una estructura de gobierno corporativo y de gestión consistente con su estrategia y perfil de riesgo corporativo, necesaria para la ejecución apropiada de los procesos, lo cual permite generar información para la toma de decisiones.

Tabla 38. Encuesta Comunicación del Riesgo.
Fuente: Información suministrada por TGI.

4.1.20. Concepto sobre la Comunicación del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR realice comentarios sobre la comunicación y consulta desarrollada por la Compañía	A partir de la información proporcionada por la Compañía, observamos que TGI cuenta con canales de comunicación para facilitar los intercambios de información entre las partes involucradas. Finalmente observamos que la Compañía realiza un seguimiento consolidado a la gestión integral de riesgos y cuenta con una estructura funcional y de gestión consistente con su estrategia y perfil de riesgo corporativo, necesaria para la ejecución apropiada de los procesos, lo cual permite generar información para la toma de decisiones.

Tabla 39. Concepto Comunicación del Riesgo.

Fuente: Deloitte.

4.1.21. Concepto General sobre la Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
Concepto general de la AEGR sobre la Gestión de Riesgos realizada por el prestador	De acuerdo con los soportes proporcionados por la administración de la Compañía y conforme a lo indicado por esta, TGI cuenta con una Política de Gestión de Riesgos, la cual establece los lineamientos generales y el marco de acción para la gestión de los riesgos de la Compañía, definiendo los componentes y las capacidades requeridas para asegurar su correcta implementación, despliegue y sostenibilidad en el tiempo. Frente a su matriz de riesgos, observamos que anualmente y/o cada vez que se presente la necesidad, es ajustada en cada una de sus variables, causas, controles, etc., estas actualizaciones se llevan a cabo en sesiones de trabajo (virtuales o presenciales) con los líderes y/o responsables de cada proceso. Los cambios presentados son informados a través de los canales dispuesto por la Compañía.

Tabla 40. Concepto General sobre la Gestión del Riesgo.

Fuente: Deloitte.

4.2. Encuesta de Hipótesis de Negocio en Marcha

A continuación, presentamos el resultado de la aplicación de las encuestas denominadas “Hipótesis de Negocio en Marcha”, solicitadas por la SSPD a través de la Resolución No. 20211000555175 de 2021 para TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. (en adelante TGI o la Compañía), como transportador y distribuidor de gas natural.

4.2.1. Encuesta de Factores Financieros

Pregunta	Sí/No	En caso de que se presenten las condiciones señaladas, ¿cuenta con planes para mitigar sus efectos? Explique cuáles
¿La empresa refleja una posición patrimonial neta negativa?	No	No aplica
¿La empresa refleja un capital de trabajo negativo?	No	No aplica
¿Se observan indicios de retiro de apoyo financiero por parte de los acreedores y/o proveedores?	No	No aplica
¿Se observa incapacidad de pagar al vencimiento a los acreedores?	No	No aplica
De acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente, ¿la Compañía se encuentra en causal de disolución?	No	No aplica

Tabla 41. Encuesta Factores Financieros- Hipótesis del Negocio en Marcha.

Fuente: Información suministrada por TGI.

4.2.2. Encuesta de Factores Operacionales

Pregunta	Sí/No	En caso de que se presenten las condiciones señaladas, ¿cuenta con planes para mitigar sus efectos? Explique cuáles
¿Se observa intención de la dirección de liquidar la entidad o de cesar en sus actividades?	No	No aplica
¿Se ha presentado la pérdida de alguno de los siguientes?: i) Un mercado importante, ii) Uno o varios clientes claves y, iii) Uno o varios proveedores principales.	No	No aplica

Tabla 42. Encuesta Factores Operacionales- Hipótesis del Negocio en Marcha.
Fuente: Información suministrada por TGI.

4.2.3. Encuesta de Factores Legales y Otros

Pregunta	Sí/No	En caso de que se presenten las condiciones señaladas, ¿cuenta con planes para mitigar sus efectos? Explique cuáles
¿Se encuentran en curso procedimientos legales o administrativos pendientes contra la entidad que, si prosperasen, podrían dar lugar a reclamaciones que es improbable que la entidad pueda satisfacer?	No	No aplica
¿Se observa la posible ocurrencia de cambios en las disposiciones legales o reglamentarias o en políticas públicas que previsiblemente afectarán negativamente a la entidad?	No	De acuerdo con la materialización del riesgo denominado Cambios regulatorios y normativos con impacto al negocio, derivada de la entrada de la primera etapa de la Resolución CREG 175, con impacto en el aumento del gasto financiero ~ 45 MM USD por coberturas por 7 meses y disminución de la utilidad neta en ~ 25 MM USD en 2023, observamos las siguientes acciones tomadas por la Compañía al respecto, así: a) Gestión regulatoria para mitigar el impacto en el corto plazo por WACC, VUN, AOM, demandas del sistema y riesgo cambiario; b) Reunión de seguimiento semanal con la Alta Dirección bajo la Iniciativa de Mitigación de impactos Res. CREG 175 agrupando los impactos financieros, jurídicos, gobierno, regulatorio y tecnológico; c) Estrategia de relacionamiento con el Gobierno; d) Seguimiento las proyecciones financieras vs el presupuesto aprobado 31 de dic 2022
¿Se observa la existencia de catástrofes para las cuales la empresa no está asegurada o para las cuales se está asegurado insuficientemente cuando se producen?	No	No aplica
¿Se observa la existencia de amenaza de cambios climáticos que puedan afectar negativamente la prestación del servicio o la continuidad de la empresa?	Si	La Administración de la Compañía manifestó que en el año 2021 el Grupo de Energía de Bogotá, dentro del reporte TCFD (<i>Task Force Climate Related Financial Disclosures</i>) incluyó el análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático, entre ellos se incluye riesgos de tipo legal, tecnológico, de mercado y reputacionales determinando allí los impactos y las medidas de gestión para cada uno de los identificados tanto para actividades de transmisión eléctrica como para las operaciones de TGI. En complemento, nos manifestó que, para el 2023, TGI adelantará gestiones para que a través de un de un tercero (contratista) se logre el desarrollo de este análisis específico y se espera que este se ejecute en el año 2024.

Tabla 43. Encuesta Factores Legales - Hipótesis del Negocio en Marcha.
Fuente: Información suministrada por TGI.

4.2.4. Concepto Hipótesis de Negocio en Marcha

Pregunta	Sí/No	En caso de que se presenten las condiciones señaladas, ¿cuenta con planes para mitigar sus efectos? Explique cuáles
¿La administración y/o revisor fiscal realizó un análisis y se pronunció respecto de la hipótesis de negocio en marcha, en el periodo objeto del informe?	SI	No aplica
Concepto general de la AEGR o la Oficina de Control Interno sobre la evaluación de la hipótesis de negocio en marcha realizado por la administración y/o Revisor Fiscal en el periodo objeto del informe	Si	No aplica

Tabla 44. Concepto Hipótesis del Negocio en Marcha.

Fuente: Información suministrada por TGI.

4.3. Reporte de Riesgos Materiales

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 20211000555175 de 2021 emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, presentamos como anexo a este informe, la matriz de riesgos elaborada por TGI de acuerdo a los parámetros solicitados por la SSPD (riesgo, causas, impacto, probabilidad, bitácora de eventos, controles, evaluación del control, concepto sobre la evaluación del control, riesgos residual y planes de acción), por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023.



ANEXO
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
Reporte de Riesgos Materiales 2023
Información Proporcionada por la Administración de la Compañía.

Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora de eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (USD)
Cambios regulatorios y normativos con impacto al negocio	1. Disposiciones del Gobierno Nacional sobre la detención de las exploraciones en Colombia como respuesta a los compromisos de reducción de las emisiones para contribuir al cambio climático (Implementación del Plan de Gobierno) 2. Desconocimiento específico por parte del regulador de algunos aspectos de la actividad de transporte de gas natural. 3. Gestión de otros grupos de interés y gremios ante el gobierno que afecten negativamente los intereses de la empresa. 4. Propuestas Gubernamentales sobre asuntos normativos que afecten a la compañía. 5. Naturaleza del esquema de intervención económica de la actividad de transporte 6. Falta de conocimiento de las entidades del funcionamiento del negocio y sobre la sensibilidad de los asuntos ambientales, sociales, y laborales 7. Incremento en los requerimientos por parte de la Autoridad para otorgar licenciamiento y permisos de operación en territorios.	Impacto Financiero Impacto Comercial	5	Sí	1. Proponer mesas de trabajo o espacios con ente regulador y gremios para conversar sobre cambios y lograr estrategias proactivas en beneficio al negocio. C1 C2. 2. Evaluación de escenarios de impacto por posibles cambios regulatorios en el corto plazo y tomar medidas para mitigar el mismo C1 C4 C5. 3. Implementación de la estrategia de relacionamiento con Gobierno C1 C3 C4 C5 C6 4. Seguimiento análisis y evaluación del impacto general de las iniciativas regulatorias C2 C3 5. Presentar las acciones jurídicas y administrativas necesarias para lograr modificar resoluciones o normativas adversas C2 C4 6. Seguimiento y actualización del expediente tarifario para el cálculo de tarifas de segunda fase. C2 C4 C5 7. Realizar reuniones internas de los diferentes frentes de procesos para definir una estrategia con el fin de limitar, dilatar o ajustar las regulaciones emitidas o aquellas próximas a emitir que impactan el negocio. Cuando aplique C3 C4 8. Monitoreo recurrente a autoridades nacionales como competencia en la materia respecto a la iniciativas normativas C3 C4 9. Seguimiento y posicionamiento de las necesidades del entorno a las iniciativas normativas en agremiaciones C3 C4 C7	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, la probabilidad disminuye a "Alto" y el impacto se mantiene en "Muy alto". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, observamos que TGI cuenta con planes de respuestas donde se establecen estrategias, o planes de acción, de acuerdo con la eficacia y la ejecución de los controles establecidos.	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, para los riesgos con impacto "Muy Alto" se establece una valoración, en caso de materializarse, correspondiente a: <i>Pérdida catastrófica entre USD 5,83 MM y superior a USD 9 MM</i>
No continuidad de las funciones críticas del negocio	1. No disponibilidad de la infraestructura crítica de TGE ² 2. Relacionamiento inadecuado con comunidades/vecinos/sindicato en el área de influencia ² 3. Factores externos (Pandemia –epidemia- fenómenos naturales tales como inundaciones, deslizamientos, terremotos, incendios, entre otros) 4. No asegurar una adecuada gestión del plan de continuidad del negocio que permita atender, recuperar y restaurar las actividades de los procesos críticos de TGI ante eventos disruptivos, con los menores tiempos e impactos. 5. No asegurar los recursos necesarios para garantizar la seguridad de procesos en la infraestructura y la continuidad de negocio. 6. No disponibilidad de los proveedores críticos del negocio 7. Debilidades en el manejo de situaciones de crisis disruptivas en la operación. 8. Gestionar el conocimiento del personal requerido a través del fortalecimiento de habilidades y técnicas que permitan responder a escenarios y eventos disruptivos que puedan llegar a considerarse críticos para la operación. 9. Fallas tecnológicas y de comunicación en TGI. 10. No contar con el personal crítico para la atención del sistema de continuidad del negocio	Impacto Financiero Impacto Reputacional Impacto Legal Impacto Comercial	5	Sí	1. Aplicación del Plan de Continuidad de Negocio para la atención de un evento disruptivo o crisis C1-C4-C7 2. Aplicación del Plan de Gestión del Riesgo para la atención de emergencias C1. 3. Cumplimiento del PDT de Mantenimiento de la infraestructura (gasoductos / ECG) C1 C3. 4. Cumplimiento del Plan de Integridad C1 C3. 5. Monitoreo (visual o instrumentado) de puntos críticos identificados en la inspección de Derecho De Vía para seguimiento. C1 C3 6. Seguimiento a la estrategia de relacionamiento y su interacción con los hitos relevantes del PDT de O&M y el portafolio de proyectos donde se requiera la interacción de actividades del entorno. C2. 7. Seguimiento y cierre a la matriz de alertas tempranas de los posibles incidentes sociales (priorizados) dentro del área de influencia C2. 8. Asegurar contratos de Gas Combustible a largo plazo en el mercado primario y/o minorista de acuerdo con el procedimiento P-MIN-110. 9. Implementación del Modelo de seguridad de procesos. C5 10. Implementación del plan de sucesión para cargos críticos de la compañía. C3 C7 C10. 11. Plan de Recuperación de Desastres TI. C3 – C9 12. Pre-establecimiento de Acuerdos de Niveles de Servicio para garantizar la continuidad de las operaciones. C4 13. Exigencias contractuales de un plan de continuidad de negocio que responda a la garantía del servicio subcontratado C6. 14. Fortalecer el programa de desarrollo de habilidades de liderazgo y plan individual de desarrollo para la formación en competencias blandas de los colaboradores C7 – C8 15. Desarrollar el programa de entrenamiento orientado a fortalecer las competencias técnicas de los colaboradores (Convenios - alianzas estratégicas con universidades) C7 – C8.	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, la probabilidad disminuye a "Medio" y el impacto se mantiene en "Muy alto". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, observamos que TGI cuenta con planes de respuestas donde se establecen estrategias, o planes de acción, de acuerdo con la eficacia y la ejecución de los controles establecidos.	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, para los riesgos con impacto "Muy Alto" se establece una valoración, en caso de materializarse, correspondiente a: <i>Pérdida catastrófica entre USD 5,83 MM y superior a USD 9 MM</i>



ANEXO
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
 Reporte de Riesgos Materiales 2023
 Información Proporcionada por la Administración de la Compañía.

Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitórica de eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (USD)
Vulnerabilidades ante ataques Cibernéticos que comprometan la seguridad de la información y la ciberseguridad de la operación	Tecnologías de Información 1. Inadecuada configuración de la seguridad en sistemas de información, aplicativos y/o equipos TI de la empresa. 2. Debilidades en la implementación de estándares y/o controles de seguridad de la información y ciberseguridad por TGI o terceros 3. Errores, omisiones o desconocimiento en la parametrización de tecnologías de protección para los activos de información y los ciber activos 4. Falta de conciencia en el manejo adecuado de la información por parte de los colaboradores o terceros 5. Daño o destrucción intencional o no intencional ocasionado por un accionar humano sobre los sistemas de información 6. Inapropiada gestión de los riesgos y amenazas de seguridad de la información y ciberseguridad	Impacto Reputacional Impacto Legal Impacto Técnico-Operativo Impacto Administrativo	4	Sí	Tecnologías de Información 1. Ejecutar pruebas periódicas para evaluar e identificar brechas de seguridad sobre sistemas de información y aplicaciones (ethical haking y escaneo de vulnerabilidades, pruebas de ingeniería social) C1 C2 C3. 2. Definir estándares, procesos y procedimientos que aseguren las condiciones para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los sistemas de información. C1 C2 C4. 3. Capacitar, entrenar y sensibilizar a colaboradores y terceros en materia de seguridad de la información y ciberseguridad C1 C2 C3 C4. 4. Auditorías internas tanto al modelo de seguridad de la información y ciberseguridad como a los sistemas de información C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7. 5. Desarrollo y ejecución de pruebas técnicas y funcionales del DRP en ambiente alterno. C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 6. Mantener actualizado el modelo de seguridad de la información y ciberseguridad alineado a la normatividad vigente y realidad del negocio C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8. 7. Definir, implementar y hacer seguimiento a los controles técnicos y procedimentales para gestionar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad según los ANS establecidos con el Centro de Sinergias. C2 C3. 8. Revisión y evaluación periódica de las configuraciones parametrizadas en las herramientas de seguridad de la información y ciberseguridad. (aplicación de guías de aseguramiento roles y perfiles) C2-C3. 9. Orientar la implementación de herramientas cibernéticas que contribuyan al fortalecimiento de los modelos de seguridad de la información. C7. Responsable: Gerencia de Digital y Analítica.	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, la probabilidad disminuye a "Medio" y el impacto se mantiene en "Alto". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, observamos que TGI cuenta con planes de respuestas donde se establecen estrategias, o planes de acción, de acuerdo con la eficacia y la ejecución de los controles establecidos.	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, para los riesgos con impacto "Muy Alto" se establece una valoración, en caso de materializarse, correspondiente a: Pérdida catastrófica entre USD 3,75 MM y superior a USD 5,82 MM
Cambios en el comportamiento del mercado frente al consumo y demanda de gas.	1. Incertidumbre en el abastecimiento de largo plazo por parte del productor 2. Pérdida de competitividad del gas natural frente a otros energéticos 3. Volatilidad de los commodities y tasa de cambio. 4. Incremento en los precios del Gas y en las tarifas de transporte ocasionados por la coyuntura actual. 5. Contracción de la demanda por factores externos. 6. Deficiencias en la demanda estructural para la ocupación de la infraestructura en el interior del país ocasionando dificultades en la renovación de contratos de mediano y largo plazo	Impacto Financiero Impacto Comercial	5	Sí	1. Implementación de estrategias/iniciativas para incentivar la demanda requerida C1 C2. 2. Evaluar alternativas de infraestructura para la construcción de plantas de regasificación C1 C2 C4 3. Análisis comparativo de precios de sustitutos para las oportunidades de negocio que apliquen. C2-C3 4. Evaluar la conexión de nuevos campos y de nueva demanda no conectada al sistema. C1, C2 C4 C5 (mapeo/estudio de fuentes) 5. Identificar con el productor y distribuidor opciones para demanda incremental y desarrollar caso de negocio. (Industria – Generación) C2 C3. 6. Desarrollo y presentación en la instancia de aprobación correspondiente de los casos de negocios e iniciativas aprobadas en TGI desde el modelo de MMCV y el proceso de transformación. C5 C6 7. Proyección de demanda alineada a la realidad de los contratos y las expectativas del mercado. C5 C6. 8. Gestión de renovación de contratos de acuerdo a las necesidades y continuidad del negocio. C6	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, la probabilidad disminuye a "Alto" y el impacto disminuye a "Alto". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, observamos que TGI cuenta con planes de respuestas donde se establecen estrategias, o planes de acción, de acuerdo con la eficacia y la ejecución de los controles establecidos.	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, para los riesgos con impacto "Muy Alto" se establece una valoración, en caso de materializarse, correspondiente a: Pérdida catastrófica entre USD 3,75 MM y superior a USD 5,82 MM
Afectaciones económicas por la incertidumbre en el suministro de largo plazo	1. Incertidumbre sobre el abastecimiento de largo plazo de gas natural. 2. Reducción en las fuentes de suministro que reflejan proyecciones sin incrementos significativos de la demanda de gas en el país 3. Disposiciones Gubernamentales que afecten en general la actividad de producción de gas 4. Incursión en el mercado de nuevos competidores con ventajas de tiempo, costo, alcance garantías atendiendo las necesidades del cliente/remite	Impacto Financiero Impacto Comercial	5	Sí	1. Participar en el desarrollo de proyecto de suministro de gas natural a zonas no interconectadas a través de micro LNG. C1-C2-C3. 2. Evaluar alternativas de infraestructura para la construcción de plantas de regasificación C1 C2 C3. 3. Impulsar mesas de trabajo con el Gobierno a nivel de gremios para conversar sobre cambios regulatorios relacionados al suministro y exploración C1 C2 C3. 4. Realizar análisis del desarrollo de fuentes de suministro que permitan anticiparse al decrecimiento en la producción en campos donde se opere. C1-C2-C3-C4. 5. Evaluar la conexión de nuevos campos al sistema de transporte y ofrecer servicios de midstream a productores para tratamiento, procesamiento de gas, entre otros. C1 C4. 6. Seguimiento trimestral al comportamiento del mercado de gas natural que impacte la renovación contractual y la operación de la infraestructura. C2-C4	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, la probabilidad disminuye a "Medio" y el impacto disminuye a "Alto". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, observamos que TGI cuenta con planes de respuestas donde se establecen estrategias, o planes de acción, de acuerdo con la eficacia y la ejecución de los controles establecidos.	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, para los riesgos con impacto "Muy Alto" se establece una valoración, en caso de materializarse, correspondiente a: Pérdida catastrófica entre USD 3,75 MM y superior a USD 5,82 MM



ANEXO
 TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
 Reporte de Riesgos Materiales 2023
 Información Proporcionada por la Administración de la Compañía.

Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora de eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (USD)
No alcanzar las metas financieras de la empresa ni el retorno requerido sobre el capital	1. No cumplimiento del Plan Estratégico a corto, mediano y largo plazo, ni materialización de las iniciativas de crecimiento 2. Cambios estructurales en el mercado de gas / matriz energética 3. Cambios en la metodología tarifaria por disposiciones regulatorias 4. No renovación de contratos de transporte de gas 5. No capturar y mantener las metas de eficiencias en OPEX 6. No recuperación de siniestros 7. Limitada capacidad de endeudamiento, baja liquidez del mercado y alto costo de endeudamiento . 8. Niveles de inflación crecientes e incremento en tasas de interés que ocasionan encarecimiento del servicio de deuda 9. Exposición a la variación de tasa de cambio 10. Incremento en la tasa efectiva de renta 11. Disposiciones regulatorias que determinan el cambio de cargos de dólares a pesos generando afectaciones sobre la estructura financiera actual de la compañía	Impacto Financiero	5	Sí	1. Identificación de posibles escenarios de materialización de riesgos emergentes, definiendo lineamientos de actuación C1 C9 2. Seguimiento periódico a las variables que impactan las proyecciones financieras de la empresa para analizar riesgos y variaciones respecto al cumplimiento de la estrategia en el corto, mediano y largo plazo. C1 C2 C3 C5 C6 C8 C9 C10 C11 3. Seguimiento permanente a los resultados y cumplimiento de metas anuales en instancias corporativas. C2 C4 C6 C8 C9 4. Presentar las acciones jurídicas y administrativas necesarias ante los organismos regulatorios promover la modificación de la resolución que impacte el negocio C3 5. Monitoreo del flujo de caja y del índice de apalancamiento en el corto, mediano y largo plazo. C3 C5 C7 6. Realizar las acciones requeridas para agilizar el pago de siniestros. C6 7. Seguimiento a la generación e incorporación de iniciativas y captura de eficiencias a través del pilar de eficiencia. C6 8. Evaluar las estrategias de apalancamiento encaminadas a optimizar la estructura de la deuda de la Compañía C7 C9 9. Análisis y seguimiento a exposición cambiaria y definición e implementación del plan de acción y estrategia en conjunto con GEB. Cobertura contable, Coberturas Financieras (Instrumentos derivados) C9 C11 10. Seguimiento permanente a los estados financieros y proyecciones financieras de las inversiones de capital C10 11. Seguimiento a cambios en la normatividad tributaria. C11	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, la probabilidad disminuye a "Alto" y el impacto se mantiene en "Alto". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, observamos que TGI cuenta con planes de respuestas donde se establecen estrategias, o planes de acción, de acuerdo con la eficacia y la ejecución de los controles establecidos.	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, para los riesgos con impacto "Muy Alto" se establece una valoración, en caso de materializarse, correspondiente a: Pérdida catastrófica entre USD 2,41 MM y superior a USD 3,75 MM
Dificultades para adaptar la infraestructura de operación como consecuencia del cambio climático	1. Incremento de los requerimientos para las organizaciones del sector hacia la transición a energías limpias. 2. Desconocimiento de las expectativas de grupos de interés en relación con el cambio climático 3. Aumento de los precios de las materias primas con alta huella de carbono y disminución de la demanda de gas natural por acelerada transición energética. 4. Eventos climáticos extremos, incluyendo el aumento de la intensidad de los fenómenos meteorológicos que impactan la operación in situ. 5. Cambios a largo plazo en los patrones climáticos que deterioran la infraestructura usada en el transporte de gas. 6. Presión internacional para definición de estrategias de descarbonización, aumentando requerimientos y costos para su implementación (tecnología, procesos, etc.) 7. Mayores requerimientos de conocimiento y habilidades del personal técnico y operativo que permitan responder a escenarios y eventos disruptivos que puedan llegar a considerarse críticos para la operación.	Impacto Financiero Impacto Legal Impacto Administrativo Impacto Ambiental	3	Sí	1. Implementación de Hoja de Ruta de Descarbonización en IOR. C1 2. Implementación del Programa Cambio Climático y Eficiencia Energética y direccionar objetivos ambientales alineados a la implementación de taxonomías verdes y principios de economía circular 3. Seguimiento legislativo y jurisprudencial. Responsable. C1 4. Direccionar objetivos ambientales alineados a la implementación de taxonomías verdes y principios de economía circular. C1 C2 C6 5. Implementación de Hoja de ruta Biogás. C2 C4 6. Implementación de Hoja de ruta Hidrógeno C2-C4 7. Implementación y seguimiento al cumplimiento de la Política y Estrategia de Sostenibilidad. C1 8. Análisis de materialidad con grupos de interés. C1 9. Asignar recursos para implementar el modelado de riesgos climáticos, planteamiento de escenarios y proyecciones científicas que reflejen la manifestación de diferentes fenómenos en las actividades de la organización. C3 C4 10. Inspecciones periódicas a la infraestructura, a través de recorridos con tecnología IU y otras técnicas. C4 C5 11. Plantear estrategias encaminadas a lograr una reconversión tecnológica en el mediano y largo plazo para el negocio actual. C5 12. Actualización y aplicación de los Planes de Gestión del Riesgos y Planes de emergencia por evento presentado. C4 C5 13. Fortalecer el programa de capacitaciones en el desarrollo de conocimientos y habilidades para el manejo de situaciones de crisis C7 14. Fortalecer el programa de capacitaciones en el desarrollo de conocimientos y habilidades para La actualización y reconversión tecnológica de la infraestructura (Convenios - alianzas estratégicas con	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, la probabilidad disminuye a "Bajo" y el impacto disminuye a "Medio". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	2	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, observamos que TGI cuenta con planes de respuestas donde se establecen estrategias, o planes de acción, de acuerdo con la eficacia y la ejecución de los controles establecidos.	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, para los riesgos con impacto "Muy Alto" se establece una valoración, en caso de materializarse, correspondiente a: Pérdida catastrófica entre USD 2,41 MM y superior a USD 3,75 MM



ANEXO
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
Reporte de Riesgos Materiales 2023
Información Proporcionada por la Administración de la Compañía.

Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora de eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (USD)
Obsolencia tecnológica operacional y disposición de recursos adecuados	<ol style="list-style-type: none"> Desequilibrio entre vulnerabilidades presentadas y la capacidad operacional para dar respuesta. Incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento que dificultan la inversión tecnológica. Avances tecnológicos que resuelvan retos de manera diferente y ágil perdiendo el paradigma actual Procesos diseñados para otra realidad tecnológica que limitan agilidad y oportunidad Parametrización de sistemas que no están alineados a los cambios y flexibilidad del negocio y la operación Obsolescencia programada de los equipos y dispositivos que se conectan a la infraestructura operativa Marco regulatorio que no incentiva la inversión en innovación Mayores requerimientos de conocimiento y habilidades del personal técnico y operativo que permitan responder a escenarios y eventos disruptivos que puedan llegar a considerarse críticos para la operación. 	<p>Impacto Financiero</p> <p>Impacto Reputacional</p> <p>Impacto Legal</p> <p>Impacto Administrativo</p>	4	Sí	<ol style="list-style-type: none"> Hacer pilotos de nuevas tecnologías y soluciones en la infraestructura y en los negocios C1 Capital para invertir en empresas nacientes con nuevas tecnologías (invertir y trabajar con start-ups) C1 C2 C4 C6 Acuerdos de transferencia de tecnología y asimilación tecnológica C1 C3 C4 C6 C7 Contemplar alianzas con socios estratégicos de fuentes técnicas y metodológicas que permitan ampliar la capacidad de respuesta de TGI teniendo en cuenta altos costos de realizar inversiones directas C1 C3 C4 C6 C7 C8 Análisis prospectivo de inteligencia de movidas de jugadores clave C3 C4 C6 C7 C8 Implementar el programa de desarrollo de habilidades de liderazgo y plan individual de desarrollo para la formación en competencias blandas de los colaboradores C8 Desarrollar el programa de entrenamiento orientado a fortalecer las competencias técnicas de los colaboradores (Convenios - alianzas estratégicas con universidades) C8 	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, la probabilidad disminuye a "Medio" y el impacto disminuye a "Bajo". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	2	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, observamos que TGI cuenta con planes de respuestas donde se establecen estrategias, o planes de acción, de acuerdo con la eficacia y la ejecución de los controles establecidos.	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, para los riesgos con impacto "Muy Alto" se establece una valoración, en caso de materializarse, correspondiente a: Pérdida catastrófica entre USD 1,55 MM y superior a USD 2,41 MM
Impacto en el desarrollo de proyectos por afectaciones o incumplimientos en materia ambiental	<ol style="list-style-type: none"> Negativas de las comunidades afectadas frente a la realización de nuevos proyectos ante la posible afectación medioambiental a los territorios (desconfianza pública, desconocimiento, problemas de comunicación). Surgimiento de conflictos (sabotajes y/o boicots) entre la comunidad y la entidad durante el desarrollo de proyectos por nuevas exigencias normativas. Incumplimientos realizados por la Entidad o a través de contratistas en materia medioambiental respecto a: normatividad, licencias, permisos y autos de seguimiento ambiental en las etapas de construcción, operación y mantenimiento. Error en la planeación / ejecución de los proyectos que puedan derivar en incumplimiento de metas ambientales y posibles afectaciones en ecosistemas y territorios. Error en el procedimiento de intervención frente a contingencias de la operación o minimización de daños en situación de riesgo, que genere potenciales impactos medioambientales. Inadecuado manejo de pasivos –incumplimiento de medidas de manejo socioambiental o compromisos adquiridos por la Empresa 	<p>Impacto Financiero</p> <p>Impacto Reputacional</p> <p>Impacto Legal</p> <p>Impacto Comercial</p> <p>Impacto Ambiental</p>	4	Sí	<ol style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de participación y consulta pública periódicos a través del desarrollo de mesas de trabajo, reuniones, folletos, para el fortalecimiento y seguimiento de relaciones con los grupos de interés en materia ambiental durante las etapas de planeación, ejecución y mantenimiento de los proyectos C1 C2 Diseñar y ejecutar programas de educación y capacitación en materia medioambiental a las comunidades para fortalecer su comprensión sobre los impactos y beneficios de los proyectos desarrollados. C1 C2 Implementar esquemas de seguridad para prevenir sabotajes o boicots que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas o los activos de los proyectos (sistemas de vigilancia, seguridad física reforzada y coordinación con las autoridades competentes para atención oportuna. C2 Desarrollar agenda de relacionamiento con autoridades nacionales y gremios (ANLA, Dirección Consulta Previa, Dirección Asuntos Indígenas, MinMinas, ANDESCO, ANDI) C1 C2 C3 C4. Definir un mapa de riesgo ambiental con las valoraciones de impactos y probabilidades por zonas específicas del país en las que se reflejen contingencias abiertas, procesos sancionatorios, investigaciones de autoridad ambiental entre otras. C1 C2 C3 C5 Vincular a las comunidades afectadas en los estudios de impacto ambiental EIA C1 C2 C3 C6 Diseñar y ejecutar mecanismos de compensación y esquema de beneficios (inversión social/ ambiental) a las comunidades afectadas de acuerdo con los posibles impactos ambientales identificados. C3 C4 Definir los riesgos ambientales de los proyectos y establecer programas de monitoreo y seguimiento durante todas las fases de desarrollo del mismo. Seguimiento y control trimestral a la matriz de cumplimiento legal: licencias por expediente ANLA, C3 C4 C5, permisos por corporaciones, autos ANLA y autos corporaciones. Informe de balance de contingencias presentadas y atendidas en años anteriores para su cierre ante la ANLA y corporaciones con seguimiento trimestral. C3 C4 C5 Realizar auditoría ambiental a las actividades de O&M y proyectos como parte del seguimiento y cumplimiento ambiental. Entregable: Informe con hallazgos y acciones de mejora. C4 Seguimiento al Programa de Gestión del Riesgo de Desastres. C5 Responsable: Subdirección Ambiental 	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, la probabilidad disminuye a "Medio" y el impacto disminuye a "Medio". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	2	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, observamos que TGI cuenta con planes de respuestas donde se establecen estrategias, o planes de acción, de acuerdo con la eficacia y la ejecución de los controles establecidos.	De acuerdo con la Metodología de Gestión del Riesgo definida por la Compañía, para los riesgos con impacto "Muy Alto" se establece una valoración, en caso de materializarse, correspondiente a: Pérdida catastrófica entre USD 2,41 MM y superior a USD 3,75 MM

28 de junio de 2024

SUPERINTENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
200 – SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS COMBUS
INFORME A EGR – TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL SA ..
200 – ENTRADA – DOC. PAPEL

02/07/2024 13:51:02
20245292801502



Doctora
Sandra Tellez Gutierrez
Superintendente Delegada para Energía y Gas Combustible
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Carrera 18 84 - 35
Ciudad

Respetada doctora Tellez,

En cumplimiento de los artículos 8, 9 y 12 de la Resolución SSPD No. 20211000555175 del 5 de octubre de 2021, modificada por la Resolución SSPD 20211000470165 del 16 de mayo de 2022, presentamos nuestro Informe General de Auditoría Externa de Gestión y Resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, para la empresa TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. (en adelante la Compañía).

El anterior informe se rinde teniendo en cuenta las condiciones pactadas entre Deloitte Asesores y Consultores S.A.S. y la Compañía, con base en: a) las actividades desarrolladas durante la vigencia 2023 y, b) la información entregada por la Compañía, quien es la única responsable de su integridad y exactitud.

El contenido de este informe ha sido conocido y aceptado por la administración de la Compañía.

Reciba un cordial saludo,

DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Por,

Carlos Andres Florez R.
Representante Legal

Anexo: Informe General de Auditoría Externa de Gestión y Resultados

CARGUE IGAGR AEGR 2023 - Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.

Google Chrome - CARGUE MASIVO

No es seguro sui.gov.co/SUIMasivoNA/index.jsp?sessionId=ac10008730db529f40de9c5a473d8363fc0401a86366?emp_id=21643&emp_nom=TRANSPORTADORA+DE+GAS+DEL+INTERI...

Libertad y Orden 2-7-2024

SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS S.U.I. CARGUE MASIVO

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

CARGUE DE INFORMACION.

PLAN DE CARGA DE INFORMACION DEL PERIODO | PLAN DE CARGA DE INFORMACION GENERAL | CREACION CARGUE APERIODICO

Plan de Carga de Información. Año: 2023 | Período: Anual (A) | N° Período: 1 | VER

Ayuda	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo de Archivo	Periodo	Estado	Datos de envío	Formato no aplica	Archivos	Anexos	Certificar Consolidado	PDF	Fecha Certificación
	2024-06-01	2024-06-30	IGAGR Información General de Auditoría de Gestión y Resultados	1 A 2023	Certificado							2024-07-02 19:09:52.0

<1>